

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DIA **VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. DIP. **FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, DIEGO LÓPEZ CRUZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ,

JAVIER PONCE FLORES, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADAS AUSENTES CON AVISO: MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.**

**C. SECRETARIA:** “LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HAY QUÓRUM HAY 35 DIPUTADOS PRESENTES”.

EXISTIENDO EL QUÓRUM EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DE HOY.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA Y DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADAS LA PRIMERA EL 18 DE ABRIL Y LA SEGUNDA EL 23 DE ABRIL DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2007.

**A**CTA NUM. 66 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2007, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL  
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

**ACTO SEGUIDO LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.- ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIÓ UN ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, Y DEL CUAL SE DIO LECTURA A SOLICITUD DEL DIPUTADO GAMALIEL VALDEZ SALAZAR.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**INFORME DE COMISIONES:**

LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA DE LA LXX LEGISLATURA LILIANA FLORES BENAVIDES, MEDIANTE EL CUAL PROPONE SE CONSTITUYA UN PARLAMENTO DE MUJERES DE NUEVO LEÓN IGUAL AL EXISTENTE PARLAMENTO DE MUJERES A NIVEL FEDERAL.- ACORDÁNDOSE QUE ESTA LEGISLATURA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO CONVOCA AL PRIMER PARLAMENTO ESTATAL DE MUJERES.- ASIMISMO SE FACULTA A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO PARA QUE, CON EL APOYO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EMITA LAS BASES A FIN DE LLEVAR A CABO EL PRIMER PARLAMENTO ESTATAL DE MUJERES.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ZEFERINO JUÁREZ MATA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, EN OTRA RONDA DE ORADORES INTERVINO LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS DE ESTA LEGISLATURA, PARA SOLICITAR A LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN LA ENTIDAD FEDERATIVA, Y EN RESPETO A SUS ATRIBUCIONES, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE CREAR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, LOS MUNICIPIOS QUE TODAVÍA NO CUENTAN CON DICHO ORGANISMO.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

Expediente 2503

Expediente 4324

EL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LA UNIÓN DE PORCICULTORES “ARROYO DEL OBISPO, Y DE LA C. BLANCA ROCÍO CARRANZA ARRIAGA, PARA QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN A LA SESIÓN EN QUE SE APROBÓ EL PROYECTO VALLE DE REYES, ASÍ COMO SE INVESTIGUE LA DOCUMENTACIÓN, FACTIBILIDAD Y LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, QUE FUNGIÓ EN EL PERÍODO 2003-2006.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA LAS SOLICITUDES.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, ZEFERINO JUÁREZ MATA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

EN ESE MOMENTO SIENDO LAS DOCE CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS UN RECESO DE CINCO MINUTOS A SOLICITUD DEL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA PARA QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ESTÉ EN POSIBILIDADES DE PRESENTAR UN INFORME.- EL PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS.

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, SEÑALÓ QUE DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ESTÁ ANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL SUPUESTO ESTABLECIDO EN LA PARTE FINAL DE DICHO PÁRRAFO, ES DECIR, LA AUSENCIA DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, ES SUPERIOR AL LAPSO DE TRES MESES. POR LO MISMO, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, DEL ACUERDO TOMADO POR LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN, DE QUE EL PLENO DEBERÁ RESOLVER LO PROCEDENTE RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA.- INTERVINO EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, PROponiendo COMO CONTADOR MAYOR DE HACIENDA AL C.P. RICARDO TAVARES GAMEZ POR UN TÉRMINO MÁXIMO DE TRES MESES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. INTERVINIERON LOS DIPUTADOS: ZEFERINO JUÁREZ MATA A NOMBRE DEL PT SEÑALANDO QUE SE ABSTENDRÁN EN LA VOTACIÓN; ASIMISMO EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ A NOMBRE DEL PRD, TAMBIÉN MANIFESTÓ QUE SE ABSTENDRÁ EN LA VOTACIÓN.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: NOE TORRES MATA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, BENITO CABALLERO GARZA.- ACTO SEGUIDO, SE APROBÓ POR

**UNANIMIDAD SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA.- FUE APROBADO EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES.- FUE SECUNDADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ POR LOS DIPUTADOS: GREGORIO HURTADO LEIJA, NOE TORRES MATA, JOSÉ SALVADOR FLORES TREVIÑO, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ Y ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.- ACTO SEGUIDO SE CONTINUÓ CON EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA.- RESULTANDO ELECTO POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA, 4 ABSTENCIONES, 1 VOTO NULO.- POR LO QUE SE DESIGNÓ COMO CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO AL C.P. RICARDO TAVARES GAMEZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO RESPECTO AL VOTO NULO.**

**ASUNTOS GENERALES:**

LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LIC. RUBÉN MARTÍNEZ DONDÉ, INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO A LA BREVEDAD POSIBLE LA MECÁNICA OBSERVADA SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, Y EL MONTO CORRESPONDIENTE A CADA MUNICIPIO.- ASIMISMO SOLICITÓ SE VOTE EN ESTE MOMENTO.- INTERVINIERON SECUNDADO Y APOYANDO EL ACUERDO LOS DIPUTADOS: GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTU, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, BENITO CABALLERO GARZA.- FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.- INTERVINO SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, ASÍ COMO CON UNA OBSERVACIÓN. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS EL PUNTO DE ACUERDO.- ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, HABLÓ AMPLIAMENTE DE LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL, Y QUE COMO DIPUTADOS DEBERÍAN DE ACTUAR NO SÓLO EN FUNCIÓN DE FUTURAS ELECCIONES SINO PENSAR EN FUTURAS GENERACIONES. ASIMISMO HIZO LLEGAR A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS UNA COPIA DE LA REVISTA “CONOCIMIENTO” QUE TRAE INTERESANTES ARTÍCULOS SOBRE EL TEMA, Y A LOS COORDINADORES UN VIDEO. SEÑALANDO QUE EL 22 DE ABRIL SE CELEBRA EL DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA, QUE SERÁ EL MARCO IDÓNEO PARA INICIAR TAREAS QUE SÍ DEN RESULTADOS EN ESTE TEMA ESENCIAL PARA LA SOCIEDAD. ASIMISMO EXHORTÓ A LOS DIPUTADOS A NO QUITAR A LAS FUTURAS GENERACIONES LA POSIBILIDAD DE UN MEJOR MAÑANA.- INTERVINIERON APOYANDO EL

**PLANTEAMIENTO LOS DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, CUESTIONÓ EL DESPLEGADO QUE APARECE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS EN DONDE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, TOMARON EN SUS MANOS LA DEFENSA A ULTRANZA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, OLVIDÁNDOSE DE LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA POBLACIÓN.- INTERVINO DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA.

INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES RESPECTO A LOS TEMAS PENDIENTES DE ABORDAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. EL PRESIDENTE SEÑALO QUE ESTABAN REGISTRADOS CUATRO ORADORES MAS CON TEMAS DIFERENTES.

PARA OTRO TEMA, EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, CON MOTIVO DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2006, QUE SE ENTREGA ANUALMENTE A ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ENTRE ELLAS LOS CENDI 8 Y 9 EN LA RESIDENCIA DE LOS PINOS. POR LO MISMO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA UNA PUBLICA FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A TODAS LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DE NUEVO LEÓN, QUE HAYAN OBTENIDO EL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD. ASIMISMO PEDIR AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO GIRE LAS INSTRUCCIONES PARA QUE NUEVO LEÓN, SE INTEGRE A LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PUEDA ACCEDER A LOS 500 MILLONES DE PESOS DESTINADOS PARA DICHO FONDO DURANTE EL 2007.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL LUNES 23 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS 19:30 HORAS, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS. SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ACUDIR COMO LO MARCA EL ARTICULO 154 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.- EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE ABRIL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CERRALVO, N.L. EL 23 DE ABRIL DE 2007.

**A**CTA NUM. 67 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 23 DE ABRIL DE 2007, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL  
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE CERRALVO, N.L. SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DIA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, DECLARADA RECINTO OFICIAL LA EXPLANADA UBICADA EN PADRE MIER Y TREVÍNO DE ESA MUNICIPALIDAD, Y CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN SOLEMNE.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DESIGNO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA

QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS DE HONOR. DECLARÁNDOSE UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDO LA SESIÓN SOLEMNE, ESTANDO TODOS DE PIE RINDIERON HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO CON ANTERIORIDAD, INTERVINIERON CON DIVERSOS DISCURSOS ALUSIVOS AL EVENTO, LOS CC. DIPUTADOS: GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; MARIA DOLORES LEAL CANTU DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ZEFERINO JUÁREZ MATA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. EMMANUEL OVALLE LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE CERRALVO, N.L.

ACTO SEGUIDO, EN REPRESENTACIÓN DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. P. PEDRO MORALES SOMOHANO SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

ACTO SEGUIDO, HIZO USO DE LA PALABRA EL C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

ENSEGUIDA SE PROCEDIÓ A LA ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

TERMINADAS LAS INTERVENCIONES EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE ACOMPAÑEN A LOS INVITADOS DE HONOR A LA SALIDA DEL RECINTO.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SOLEMNE SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, EL 23 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA CUAL FUE *APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

**C. SECRETARIA:** “ANTES DE DAR LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA, ME VOY A PERMITIR PASAR LISTA A LOS DIPUTADOS QUE SE INTEGRARON PARA PODER QUE LE ABRAN EL SISTEMA DE VOTACIÓN, EL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO SE HA INCORPORADO A LA SESIÓN, EL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA TIJERINA Y EL DIPUTADO SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, Y EL DIPUTADO SALVADOR TREVÍÑO PARA QUE LE ABRAN SU SISTEMA”.

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ÁNGEL LÓPEZ ZÚÑIGA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE SE DICTE LO CONDUCENTE EN RELACIÓN A LAS SUPUESTAS ANOMALÍAS REPORTADAS A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y QUE FUERON ENCONTRADAS EN LA ADMINISTRACIÓN 2003-2006.-

EL C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN SOLICITÓ SE DÉ LECTURA AL ASUNTO.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “CIUDADANO DIPUTADO ING. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ HAGO DE SU CONOCIMIENTO DE LAS ANOMALÍAS ENCONTRADAS DURANTE LA GLOSA DE LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2003-2006. INICIALMENTE SE ENCONTRARON LAS ANOMALÍAS CONSISTENTES EN LA VENTA DE PERMISOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN MONTOS QUE OSCILAN ENTRE LOS \$30 MIL Y LOS \$70 MIL PESOS, LOS CUALES NO ERAN INGRESADOS AL MUNICIPIO. ÉSTO FUE DETECTADO GRACIAS A LA DENUNCIA DE 41 CIUDADANOS QUE FUERON DEFRAUDADOS CON ESTE PROCEDER Y DE LOS CUALES SE CUENTA CON ACTA DE DENUNCIA DE HECHOS DEBIDAMENTE FIRMADA, ASÍ MISMO SE DETECTÓ LA ENTREGA DE COMPENSACIONES POR TÉRMINOS DE

LABORES DE COORDINADORES DIRECTORES Y SECRETARIOS LAS CUALES NO FUERON APROBADAS POR EL ENTONCES AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES. ESTAS Y OTRAS ANOMALÍAS FUERON HECHAS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DESDE EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO NO RECIBIENDO A LA FECHA INSTRUCCIÓN ALGUNA POR PARTE DE DICHO ÓRGANO FISCALIZADOR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITO SU INTERVENCIÓN GIRANDO LAS ÓRDENES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE DICTE LO CONDUCENTE RESPECTO DEL ASUNTO EN COMENTO. ANEXO A LA PRESENTE REMITO A USTED COPIAS CERTIFICADAS DE CUARENTA Y UN ACTAS DEDUCIDAS POR LAS DENUNCIAS CIUDADANAS, DOCUMENTO QUE CONTIENE LA GLOSA, ACTAS DE CABILDO Y RECIBOS OFICIALES DE PAGO. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO Y ESPERANDO PRONTA SOLUCIÓN A LA DENUNCIA PLANTEADA, QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN. CADEREYTA MUNICIPIO DE TRABAJO, CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN A 16 DE ABRIL DEL 2007, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, LICENCIADO ÁNGEL LÓPEZ ZÚÑIGA”.

**C. PRESIDENTE:** DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE  
HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE ESTA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES CORRIJA A LA BREVEDAD POSIBLE TODAS LAS DEFICIENCIAS EN EL PROCEDIMIENTO DE PAGO A LOS MAESTROS QUE LABORAN BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATO Y TAMBIÉN PARA QUE SE SOLICITE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, UN INFORME QUE INCLUYA EL NÚMERO DE MAESTROS Y MAESTRAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATOS, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES TOMADAS O PROYECTOS A DESARROLLAR TENDIENTES AL OTORGAMIENTO DE LA BASE PARA ESTOS EDUCADORES.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE TRABAJO DE ESTA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA HAGA UN ATENTO EXHORTO AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y A LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO A CONCLUIR EL REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN Y DIFUNDIR EL CATÁLOGO DE BIENES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS Y DE ZONAS PROTEGIDAS Y VALORES CULTURALES; ASI MISMO SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES A ESTABLECER UNA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE HACER MÁS EFECTIVA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XX.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ROMAN DE LA ROSA OYERVIDES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DEL C. ADALBERTO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAMENTE INCURRIR EN FALLAS A LA LEY DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. - **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
5. OFICIOS SIGNADOS POR EL ING. RAÚL JESÚS CADENA CEPEDA, DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A LOS OFICIOS 0201/28/2006 Y 0086/116/2006 SE LE SOLICITO INFORMAR SOBRE LOS TRAMOS CARRETEROS DE LAS CURVAS LOCALIZADAS A LA ALTURA DEL PUENTE LAZARILLOS Y DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L., ENTRE LOS KILÓMETROS 232 Y 233, 210 Y 211, CORRESPONDIENTES AL TRAMO CD. VICTORIA-MONTERREY Y 175+100 Y 199+800 CORRESPONDIENTES AL TRAMO MONTEMORELOS-HUALAHUISES DE LA CARRETERA CD. VICTORIA-MONTERREY. - **DE ENTERADO Y SE ANEXA A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚMEROS 46 Y 105 APROBADOS POR ESTA LXXI LEGISLATURA EN FECHAS 30 DE OCTUBRE Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.**
6. OFICIO No. SEL/300/1216/07 SIGNADO POR EL LIC. ARMANDO SALINAS TORRES, SUBSECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL OFICIO NÚM. 0179/26/2006 POR EL QUE SE LE SOLICITABA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL IMPLEMENTAR NUEVAMENTE EL SUBSIDIO AL CONSUMO DEL GAS NATURAL. - **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 95 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2006.**
7. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS Y JUAN MANUEL VILLANUEVA ARJONA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE DECRETO QUE DEROGA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. -

**C. PRESIDENTE:** "DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR EL TURNO DE ESTE ASUNTO.

**C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

- 8. OFICIO CSS/LX-S/399/07 SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL ACUERDO APROBADO EL DÍA 11 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN RELACIÓN AL SIMILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REFERENTE A LA AMPLIACIÓN A 24 HORAS DEL HORARIO DIARIO DE LAS GUARDERÍAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. - DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 94 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2006.**
- 9. OFICIO NÚ. 1184/2007 SIGNADO POR EL C. PROF. MARIO GARCÍA DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA, N.L., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA PRESENTAR SU INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE; ASÍ COMO LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.- DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
- 10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CARLOS ALBERTO GUEVARA ESPARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA**

AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-

**C. PRESIDENTE:** “DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

**C. PRESIDENTE:** APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

C. PRESIDENTE: “ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LE DAMOS LA BIENVENIDA A LOS PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, BIENVENIDOS.”

NO HABIENDO ASUNTOS EN CARTERA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS  
CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO  
PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, INGENIERO FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN DIPUTADO PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO LXXI LEGISLATURA DE NUEVO LEÓN, PRESENTE, HONORABLE ASAMBLEA, ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULO 57, 59, 60, 61, 62 Y 84 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**, EL MERCADO NEGRO DE PLACAS DE TAXIS O LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS CONCESIONES DE VEHÍCULO DE ALQUILER ENTRE LOS PARTICULARES, ES UN CONFLICTO DONDE ESTAMOS LEGISLATIVAMENTE OBLIGADOS A COADYUVAR A SU SOLUCIÓN. LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, TANTO A NIVEL DE FRACCIÓN LEGISLATIVA COMO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA, HEMOS DENUNCIADO PÚBLICAMENTE QUE EN ESTE CONFLICTO PREVALECE EL DOBLE JUEGO

DE LOS INTERESES ECONÓMICOS POR ENCIMA DE LOS INTERESES SOCIAL Y DEL ORDEN PÚBLICO. POR UN LADO, PERSISTEN LOS MÁRGENES DE DISCRECIONALIDAD ENTRE LAS AUTORIDADES DEL TRANSPORTE AL NO PODER O NO QUERER IMPONER EL DEBIDO CONTROL OFICIAL EN LA TRANSFERENCIA DE CONCESIONES DE TAXIS, A PESAR DE QUE LA LEY PROHÍBE EXPRESAMENTE TRANSFERIR LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN, SALVO EN LOS CASOS DE MUERTE, INVALIDEZ, CESANTÍA O DE CARÁCTER VOLUNTARIO CUANDO EL CONCESIONARIO HAYA CUMPLIDO UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR DE DOS ANOS. POR OTRO LADO, COTIDIANAMENTE OBSERVAMOS QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES COMERCIALIZAN ABIERTAMENTE LOS TÍTULO DE CONCESIÓN DE TAXIS, COMO SI FUERA UNA MERCANCÍA Y NO UN DERECHO PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO Y ASÍ PODER DESEMPEÑAR UN TRABAJO HONESTO Y LEGÍTIMO PARA VIVIR. POR LA FALTA DE CONTROL DE LA AUTORIDAD EN LA COMPRA-VENTA DE PLACAS DE TAXIS ENTRE LOS PARTICULARES, LA CONSECUENCIA MAS GRAVE ES LA ESPECULACIÓN COMERCIAL O MERCADO NEGRO. ESTA SITUACIÓN PROPICIA QUE UN GRUPO DE REDUCIDO EMPRESARIOS ACAPAREN GRAN CANTIDAD DE UNIDADES DE ALQUILER Y QUE LOS AUTÉNTICOS TRABAJADORES DEL VOLANTE TERMINEN SIENDO SUS EMPLEADOS O SIMPLES RENTEROS. TODO ESTO A PESAR DE QUE LA LEY DE TRANSPORTE TIENE COMO UNO DE SUS OBJETIVOS PRINCIPALES ESTABLECER EL PLENO DOMINIO DEL ESTADO, SOBRE LA

TRANSFERENCIA DE LAS CONCESIONES PARA DESTERRAR EL MERCADO NEGRO DE TAXIS SIN EMBARGO, LA COMERCIALIZACIÓN ESTA PRESENTE Y SIGUE FLORECIENDO. ESTO ES LO MAS CUESTIONABLE, PUES DIARIAMENTE VEMOS QUE A TRAVÉS DE ANUNCIOS EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, EN VOLANTE Y PEGOTES SE PUBLICITAN PERSONAS A QUIENES LES URGE COMPRAR O VENDER PLACAS O VARIOS JUEGOS DE PLACAS O TAXIS O FLOTILLAS DE TAXIS COMPLETAS, MEDIANTE EL PAGO EN EFECTIVO O MEJORANDO CUALQUIER PRECIO. INCLUSO, EN ALGUNOS CASOS LLEGAN AL GRADO DE OFRECER CANTIDADES SUPERIORES A LOS 100 MIL PESOS POR UNA PLACA. EN LOS ANUNCIOS POR LO REGULAR SE ASEGURA QUE TODOS LOS PAPELES ESTÁN EN REGLA Y QUE SE TRATA DE PARTICULARS, CONSIGNANDO AL FINAL SUS TELÉFONOS CELULARES O DOMICILIARIOS. LA AUTORIDAD DEBE INVESTIGAR ESTA SITUACIÓN DE MANERA URGENTE Y EFICAZ, TODA VEZ QUE SON NOTORIAS LAS EVIDENCIAS DE QUE LA COMPRA-VENTA DE PLACAS DE TAXIS SE HACE FUERA DE CONTROL. SIN EMBARGO, NOSOTROS TAMBIÉN DEBEMOS REFORMAR LA LEY, A PESAR DE QUE DISPONE QUE SON ILÍCITAS LAS PLACAS SIN EL SUSTENTO DE LA CONCESIÓN O PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTABLECER DISPOSICIONES CLARAS Y CUMPLIRLAS, RADICA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO. POR ELLO, CRITICAMOS QUE EN EL OPERATIVO PARA SACAR DE CIRCULACIÓN A MILES DE UNIDADES IRREGULARES DENTRO Y FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, LA

AGENCIA DEL TRANSPORTE INCUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR PRIMERO LOS ESTUDIOS QUE EXIGE LA LEY Y SE PLEGÓ A LAS EXIGENCIAS DEL SECTOR PRIVADO. PERO MAS ALLÁ DE LANZAR CUESTIONAMIENTO HEMOS PUGNADO POR HACER PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEL MERCADO NEGRO DEL TRANSPORTE QUE DEGENERA EN LOS LLAMADOS TAXIS PIRATAS. POR TAL MOTIVO, PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES REFORMAS. EN EL ARTICULO 57 PROPONEMOS PROHIBIR EXPRESAMENTE LA COMPRA VENTA DE PLACAS, YA QUE SI LA LEY DETERMINA COMO UN ILÍCITO EL POSEER PLACAS SIN EL SUSTENTO DE LA CONCESIÓN O PERMISO, TAMBÍEN CONSIDERAMOS NECESARIO DISPONER LA PROHIBICIÓN DE VENDERLAS O COMPRARLAS, NO SOLO PARA COMBATIR EL MERCADO NEGRO SINO PARA EVITAR FRAUDES ENTRE PARTICULARS Y OTORGAR UNA FACULTAD MAS CATEGÓRICA A LA AUTORIDAD DEL TRANSPORTE. EN EL ARTICULO 59, CUARTO PÁRRAFO, PLANTEAMOS QUE CUALQUIER ACTO DE COMERCIAR EL DUPLICADO DE LÁMINAS Y SU RESPECTIVA TARJETA DE CIRCULACIÓN ES ILEGAL, REFORZANDO ASÍ LA MEDIDA DE PROHIBIR SU COMPRA- VENTA, ADEMÁS DE ESTABLECER CON MAYOR CONTUNDENCIA QUE LAS PLACAS NO SON UNA MERCANCÍA Y QUE SU TRANSFERENCIA SE ENCUENTRA SUJETA A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA CEDER UNA CONCESIÓN. EN EL ARTICULO 60, FRACCIÓN VII PROPONEMOS QUE EN EL REGISTRO DE LAS CONCESIONES CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE

VEHÍCULOS QUE AMPARA LA CONCESIÓN Y SU RESPECTIVO NÚMERO DE PLACA Y DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, ESTO CON EL FIN DE HACER MAS RIGUROSO EL CONTROL DE LA AUTORIDAD. EN EL ARTÍCULO 61, SEGUNDO PÁRRAFO, SOLICITAMOS FIJAR LA OBLIGACIÓN DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE COORDINARSE CON LA AGENCIA DE TRANSPORTE PARA COMBATIR LA TRANSACCIÓN COMERCIAL DE PLACAS, YA QUE ACTUALMENTE EL INSTITUTO COMO LA AUTORIDAD FISCAL SOLO TIENE LA OBLIGACIÓN DE DAR PARTE AL MINISTERIO PÚBLICO EN LOS CASOS DE PLACAS COLGADAS O FALSAS. EN EL ARTICULO 62 PEDIMOS ESTABLECER QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS CONCESIONES ADEMÁS DE SER INTRANSFERIBLES TAMPOCO SON NEGOCIAZABLES ECONÓMICAMENTE ENTRE PERSONAS FÍSICAS O MORALES. PARA ELLO, PROPONEMOS PRECISAR QUE ÚNICAMENTE SERÁ VÁLIDA LA TRANSFERENCIA DE CONCESIONES DE TAXIS EN LOS CASOS QUE ESTIPULA LE LEY Y CUANDO EXISTA PREVIA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE, SOLO ENTONCES PRECEDERÁ LA BAJA Y ALTA DE PLACAS Y DE TARJETA DE CIRCULACIÓN. ADEMÁS, COMO UNA FORMA DE DESESTIMULAR JURÍDICAMENTE EL MERCADO NEGRO DE PLACAS DE TAXIS, PROPONEMOS AÑADIR UN CUARTO PÁRRAFO EN EL ARTICULO 62, PARA ESTABLECER QUE LA TRANSACCIÓN COMERCIAL DE UNA CONCESIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALQUILER ENTRE PARTICULARS NO PRODUCIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO ENTRE LAS PARTES, POR LO QUE

CUALQUIER COMPRA-VENTA DE PLACAS SERÁ BAJO EL PROPIO RIESGO DE SER OBJETO DE FRAUDE TANTO PARA EL QUE VENDE COMO PARA EL QUE COMPRA. POR ULTIMO EN EL ARTICULO 84, FORMULAMOS RECORRER EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN SEXTA, PARA ESTABLECER LA INHABILITACIÓN DE POR VIDA COMO CAUSAL ADICIONAL DE TERMINACIÓN DE LA CONCESIÓN, CON EL FIN DE CONTEMPLAR QUE RECIBA DICHA SANCIÓN CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LA AGENCIA DESCUBRA LLEVANDO A CABO ACTOS DE COMPRA-VENTA DE TÍTULOS DE CONCESIÓN Y SUS DERIVADOS. CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA TEMÁTICA DE AGENDA LEGISLATIVA MÍNIMA PARA EL ACTUAL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, LE SOLICITAMOS SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE TURNAR LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA QUE LA INTEGRE A LA MESA DE TRABAJO PARA LA REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE Y SE APRUEBE EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO ÚNICO**.- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 57, 59, 60, 61, 62 Y 84 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 57.- LAS PLACAS DE CIRCULACIÓN EXPEDIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE CON EL FIN DE QUE SE BRINDE EL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE, SON CONSECUENCIA DE LA CONCESIÓN O PERMISO OTORGADO EN LOS TÉRMINOS DE ESTA

LEY Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES. LAS PLACAS SIN EL SUSTENTO DE LA CONCESIÓN O PERMISO SON ILÍCITAS Y SU **COMPRA VENTA QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDA.**

ARTICULO 59.-.....

.....  
.....  
**EL DUPLICADO DE PLACAS Y SU RESPECTIVA TARJETA DE CIRCULACIÓN SON CONSECUENCIA DIRECTA DE LA CONCESIÓN Y SON INDISPENSABLE PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE POR LO QUE SU TRANSFERENCIA ESTARÁ SUJETA A LOS REQUISITOS DE TRANSFERENCIA DE LA CONCESIÓN Y SU COMERCIALIZACIÓN ENTRE PARTICULARES SE CONSIDERA ILEGAL.**

ARTICULO 60.- EN LAS CONCESIONES SE DETERMINAN LAS CONDICIONES A LAS QUE HABRÁ DE SUJETARSE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LAS MODALIDADES DE SERVICIO Y CONTENDRÁN LOS DATOS SIGUIENTES:

I A VI.....

VII.- NÚMERO DE VEHÍCULOS Y/O INFRAESTRUCTURAS QUE AMPARAN LA CONCESIÓN, ASÍ COMO SU RESPECTIVO NÚMERO DE PLACAS Y DE TARJETA DE CIRCULACIÓN.

VIII A

XXIII.- .....

**ARTICULO 61.- CORRESPONDERÁ AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EJERCER SUS ATRIBUCIONES DE AUTORIDAD FISCAL EN TODO LO REFERENTE A CONCESIONES, PERMISOS, LICENCIAS, PLACAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN. EN LOS CASOS DE TRANSACCIÓN COMERCIAL DE PLACAS ENTRE PARTICULARES, EL INSTITUTO SE COORDINARÁ CON LA AGENCIA PARA SU CONTROL Y SANCIÓN CORRESPONDIENTE.**

**ARTICULO 62.- LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS CONCESIONES NO SON NEGOCIABLES ECONÓMICAMENTE ENTRE PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y ADEMÁS SON INTRANSFERIBLES, SALVO LOS CASOS QUE ESTIPULA ESTA LEY. ÚNICAMENTE SERÁ VALIDA LA TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE LAS CONCESIONES EN LA MODALIDAD DE VEHÍCULO DE ALQUILER, CUANDO EXISTA PREVIA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LA AGENCIA Y SOLO PROCEDERÁ PARA LAS PERSONAS FÍSICAS EN LOS CASOS DE MUERTE, INVALIDEZ, CESANTÍA O DE CARÁCTER VOLUNTARIO CUANDO HAYA CUMPLIDO UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR DE DOS AÑOS EN**

CALIDAD DE CONCESIONARIO. SOLAMENTE EN ÉSTOS CUATRO CASOS SERÁ VALIDA LA CESIÓN DE DERECHOS DEL TÍTULO DE CONCESIÓN EN DICHA MODALIDAD DE TRANSPORTE Y SOLO ENTONCES PRECEDERÁ LA BAJA Y ALTA DE PLACAS Y DE TARJETA DE CIRCULACIÓN. PARA LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER COBRO, TRÁMITE O REGISTRO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO O POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, SE REQUIERE LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA AGENCIA, LA QUE BAJO SU RESPONSABILIDAD VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE LA NORMATIVA ESTATAL EXIJA. **LA TRANSACCIÓN COMERCIAL ENTRE PARTICULARES DE UNA CONCESIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALQUILER, NO PRODUCIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO ENTRE LAS PARTES.**

ARTICULO 84.- SON CAUSAS DE TERMINACIÓN DE LAS CONCESIONES:

I . V.- .....

VI.- **POR LLEVAR A CABO ACTOS DE COMPRA-VENTA DE TÍTULOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ALQUILER Y SUS DERIVADOS, LA AGENCIA INHABILITARA DE POR VIDA PARA ADQUIRIR NUEVAS CONCESIONES A LA PERSONA FÍSICA O MORAL RESPONSABLE.**

**VII.- POR HABERSE DECRETADO LA REQUISA EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO C), DE LA FRACCIÓN IV, DEL ARTICULO 103, DE ESTA LEY. TRANSITORIO, ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO COBRARA VIGENCIA AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, ZEFERINO JUÁREZ MATA Y EL DE LA VOZ DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL

ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 2704, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2007 A LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.

PROCEDIENDO EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 2704) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2004, UN ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ HELENO

**VILLARREAL VILLARREAL, CON INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO EN SUS ARTÍCULOS 155 Y 160 FRACCIÓN II, QUE ESTÁN RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN QUE SE HA VENIDO EJERCIENDO DEL COBRO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS A LOS ORGANISMOS PARAESTATALES DESDE EL AÑO 1995. EL SUSCRITO JOSÉ HELENO VILLARREAL VILLARREAL MENCIONA QUE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY PAGÓ DURANTE EL AÑO 2001 MÁS DE 9 MILLONES DE PESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, SIENDO QUE EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY QUE CREÓ AL ORGANISMO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., PROMULGADA DESDE 1956 SE LE EXENTA DE CUALQUIER IMPUESTO O DERECHO ESTATAL O MUNICIPAL. TAMBIÉN SEÑALA EL PROMOVENTE QUE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 155 GRAVA EN FORMA DIRECTA, INCLUYENTE ADEMÁS DE LA FEDERACIÓN A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS Y DEMÁS ENTIDADES PARAESTATALES, PARA QUE SEAN OBJETO DE LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS. CAPRICIOSAMENTE, PORQUE NO SE COMPRENDE EL SENTIDO SOCIAL Y HUMANO QUE DEBE EXISTIR EN LOS LEGISLADORES, EL ARTÍCULO 160 EN SU FRACCIÓN II INCISO A) EXENTA AL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. MENCIONA TAMBIÉN QUE ESTE IMPUESTO GRAVA A OTROS SERVICIOS INDISPENSABLES PARA LAS CLASES POPULARES COMO LO ES METRORREY Y UNA INFINIDAD DE PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS QUE SON SOSTENIDOS Y MANTENIDOS**

ÚNICAMENTE POR EL PUEBLO. Y POR ÚLTIMO EL PROMOVENTE SEÑALA QUE LOS LEGISLADORES REFLEXIONEN DE LA IMPORTANCIA DE QUE SE APRUEBE SU INICIATIVA DE REFORMA PARA NO SEGUIR PERMITIENDO QUE SE GRAVE LA ECONOMÍA FAMILIAR. COMPAÑEROS DIPUTADOS:

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO SOLICITADA POR EL C. JOSÉ HELENO VILLARREAL VILLARREAL, Y HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. QUE HA SIDO APROBADA LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, EN DONDE LOS INGRESOS ESTIMADOS A RECAUDAR POR EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS ES DE 2 MIL 700 MILLONES 906 MIL PESOS, LOS CUALES REPRESENTAN EL 87% DEL TOTAL ESTIMADO A RECAUDAR POR IMPUESTOS Y REPRESENTANDO EL 8% DE LOS INGRESOS TOTALES ESTIMADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, MISMOS QUE A SU VEZ SERVIRÁN PARA CUBRIR LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS TIENE UN INCREMENTO

EXTRAORDINARIO CON RESPECTO AL AÑO 2006, AL AUMENTAR UN 43% (815 MILLONES 561 MIL PESOS). LO ANTERIOR SE ESTIMA COMO RESULTADO DEL “CONVENIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A DIVERSAS PROPUESTAS DE LA CONVENCIÓN NACIONAL HACENDARIA QUE CELEBRÓ EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL, EN LOS IMPUESTOS SOBRE NÓMINA (ISN) QUE INCIDEN DE MANERA ADICIONAL A LA TENDENCIA NORMAL EN ESTE GRAVAMEN, LA CANTIDAD DE 600 MILLONES DE PESOS POR CONCEPTO DE COBROS DE ESTE IMPUESTO A LA FEDERACIÓN Y TODOS SUS ORGANISMOS (CFE, IMSS, PEMEX, ETC.), EL CUAL SERÁ LIQUIDADO POR LA FEDERACIÓN AL ESTADO DE MANERA COMPENSATORIA CON LOS IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS AL TRABAJO”, LO ANTERIOR LO SEÑALÓ EL EJECUTIVO EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PAQUETE FISCAL 2007. COMO PUEDE CONSTATARSE, UNA MEDIDA LOABLE IMPLICA CAMBIOS EN LA PLANEACIÓN FISCAL PARA EL 2007, LO CUAL EN ESTE MOMENTO NO ES FACTIBLE, YA QUE LA DEROGACIÓN DE IMPUESTOS IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE INGRESOS, QUE SE TIENEN QUE COMPENSAR A TRAVÉS DE OTRAS FUENTES. ADEMÁS DE QUE, SI SE EXIMEN DE IMPUESTOS A LOS ENTES ESTATALES SE TENDRÍA QUE HACER LO MISMO CON LOS ENTES FEDERALES, LO QUE IMPACTARÍA CONSIDERABLEMENTE EN LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES, REPERCUTIENDO A SU VEZ EN LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS YA APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO. POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE

EXPUESTO, ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO, PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES PRESENTADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN SE CONSIDERA QUE NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE REFORMA PROPUESTA POR EL PROMOVENTE, EL CIUDADANO JOSÉ HELENO VILLARREAL VILLARREAL.

**SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON

SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS LEGISLADORES, EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, EL PROMOVENTE SOLICITA REFORMAR LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO EN SUS ARTÍCULO 155 Y 160 PARA EXENTAR DEL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINAS A LOS ORGANISMOS PARAESTATALES. ES DE SEÑALARSE QUE LO ANTERIOR RESULTARÍA DE GRAN BENEFICIO PARA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO. SIN EMBRAGO, ESTO A SU VEZ TRAE UN PERJUICIO DIRECTO A LA SOCIEDAD, TODA VEZ QUE DE EXENTARSE DEL CITADO IMPUESTO AL SECTOR PARAESTATAL LA RECAUDACIÓN DE DICHO GRAVAMEN DISMINUIRÍA EN FORMA CONSIDERABLE LOS INGRESOS DEL ESTADO, LO QUE PRIVARÍA AL GOBIERNO DEL DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. EN VIRTUD DE ELLO, ES QUE COINCIDIMOS CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EN EL SENTIDO DE QUE ANTE CUALQUIER BENEFICIO PARA EL ESTADO ESTÁ POR ENCIMA LOS BENEFICIOS DE LA SOCIEDAD. EN VIRTUD DE ELLO ES QUE SOLICITO A ESTA ASAMBLEA EN PLENO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE, ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESO: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO APROBÓ DENTRO DEL PAQUETE FISCAL 2007 PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE INGRESOS QUE SE ESTIMÓ

RECAUDAR SOBRE EL IMPUESTO DE NÓMINAS LA CANTIDAD DE 2 MIL 700 MILLONES DE PESOS, LOS CUALES REPRESENTAN EL 87 POR CIENTO DEL TOTAL ESTIMADO EN RECAUDAR POR IMPUESTOS Y REPRESENTA EL 8 POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES EL GOBIERNO DEL ESTADO, MISMOS QUE A SU VEZ OBTIENIENMENTE SERVIRÁN PARA CUBRIR LOS PROGRAMAS UTILIZADOS EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO. ESTE IMPUESTO TIENE UN INCREMENTO EXTRAORDINARIO CON RESPECTO AL AÑO 2006 AL AUMENTAR UN 43 POR CIENTO COMO RESULTADO DEL CONVENIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PROPUESTAS DE LA CONVENCIÓN NACIONAL HACENDARIA CELEBRADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LOS IMPUESTOS SOBRE NÓMINA QUE INCIDEN DE MANERA ADICIONAL A LA TENDENCIA NORMAL EN ESTE GRAVAMEN, POR LO CUAL ESTA COMISIÓN CONSIDERÓ QUE NO ERA FACTIBLE APROBAR LOS CAMBIOS REFERENTES, YA QUE LA DEROGACIÓN DE IMPUESTOS IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE INGRESOS QUE SE TIENEN QUE COMPENSAR A TRAVÉS DE OTRAS FUENTES, ANTE ESTAS CONSIDERACIONES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA: EL CIUDADANO JOSÉ HELENO VILLARREAL VILLARREAL

PRESENTÓ ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO EN SUS ARTÍCULOS 155 Y 160 FRACCIÓN II, LA FINALIDAD DE LA PROPUESTA DEL CIUDADANO PROMOVENTE, ES EXENTAR DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA A LOS ORGANISMOS PARAESTATALES DE NUEVO LEÓN, YA QUE CONSIDERA QUE EL PAGO DE ESTE IMPUESTO PERJUDICA INDIRECTAMENTE A LA ECONOMÍA FAMILIAR, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FINALIDAD NETAMENTE SOCIAL DE LA INICIATIVA QUE COMENTAMOS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CONSIDERAN QUE NO SERÍA CONVENIENTE LA AFECTACIÓN A LAS FINANZAS DEL ESTADO POR LA REDUCCIÓN DEL COBRO DE ESTE IMPUESTO A SUS ORGANISMOS PARAESTATALES. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTIMAMOS ADECUADO EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL MISMO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 2704 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 2974, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2007 A LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA

DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR.

PROCEDIENDO LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS GARZA, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 2974) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004, UN ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES DIPUTADO FRANCISCO APOLONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ PERTENECIENTE A LA LXX LEGISLATURA, CON PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTE CONGRESO HAGA UN ATENTO EXHORTO A LA EMPRESA DESCENTRALIZADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE REVISE EN SU TOTALIDAD Y CORRIJA EN SU CASO LOS PROBLEMAS SURGIDOS POR EL DESMEDIDO INCREMENTO EN SUS COBROS EN EL MUNICIPIO DE PARÁS, Y QUE LO ANTERIOR SE HAGA EXTENSIVO A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ESTADO PARA QUE REALICE UNA AUDITORÍA A LA EMPRESA DESCENTRALIZADA EN EL ÁREA DE FACTURACIÓN Y COBRO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN.** EL SUSCRITO DIPUTADO MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD POR EL PROBLEMA QUE AQUEJA A

VARIOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PARÁS, EN RELACIÓN A LOS ALTOS COBROS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE. EL PROMOVENTE MUESTRA COPIAS DE RECIBOS DE AGUA DE VARIOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PARÁS DONDE SE MUESTRAN LOS EXCESOS EN EL COBRO. DICHOS AUMENTOS EXCESIVOS SON INCLUSO EN DOMICILIOS DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, QUE NO CONSUMEN TAL CANTIDAD DE AGUA COMO LO MUESTRAN SUS RECIBOS. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOLICITADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO APOLONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA, Y HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DEL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LAS CUENTAS PÚBLICAS PARA LOS AÑOS 2004 Y 2005 DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., FUERON APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y DENTRO DE LAS MISMAS NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES AL RESPECTO, Y EN SU CASO

SE RESUELVEN FAVORABLEMENTE, POR LO CUAL LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE QUEDA DEBIDAMENTE ATENDIDA. POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **ACUERDO, PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDO EL ASUNTO PROPUESTO POR EL DIPUTADO FRANCISCO APOLONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, POR LOS FUNDAMENTOS PRESENTADOS EN EL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “ BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO APOLONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXX LEGISLATURA, ERA EN RELACIÓN A LA QUEJA DE VARIOS VECINOS DEL MUNICIPIO DE PARÀS, NUEVO LEÓN, POR LOS ALTOS COBROS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL 2004. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PRESENTADA YA QUE LAS CUENTAS PUBLICAS PARA LOS AÑOS 2004 Y 2005 DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, FUERON APROBADAS POR ESTE CONGRESO Y DENTRO DE LAS CUALES NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES. ES POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO QUE SE LE SOLICITA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSIDERAMOS QUE LA TRANSPARENCIA Y LA RESPONSABILIDAD SON INDISPENSABLES PARA LA BUENA GESTIÓN Y

DESEMPEÑO DE LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL, EN TAL VIRTUD ES QUE COINCIDIMOS PLENAMENTE CON LAS INQUIETUDES MANIFESTADAS POR EL PROMOVENTE EN EL ESCRITO DE MERITO, SIN EMBARGO ES DE ADVERTIRSE QUE TODA ACCIÓN GUBERNAMENTAL DEBE ESTAR APEGADA A DERECHO. EN DICHO TENOR Y COMO ASÍ LO MANIFESTAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EL PRESENTE ASUNTO DEBE DE DARSE POR ATENDIDO. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE YA HA SIDO ATENDIDO, EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO ES QUE SOLICITO A LA ASAMBLEA EN PLENO, SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA CONSIDERO QUE EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EL CUAL SE DECLARA COMO ATENDIDA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO FRANCISCO APOLONIO GONZÁLEZ, EX INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA, MEDIANTE ESTA PROPUESTA EL PROMOVENTE PEDÍA QUE REALIZARA EXHORTO A LA EMPRESA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY PARA QUE REVISARA Y CORRIGIERA LOS PROBLEMAS SURGIDOS POR EL DESMEDIDO INCREMENTO EN EL COBRO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL

MUNICIPIO DE PARÀS. ADEMÁS REQUERÍA QUE SE HICIERA EXTENSIVO EL EXHORTO A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ESTADO PARA QUE REALICE UN AUDITORIA A LA EMPRESA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY CORRESPONDIENTE. PRESENTÓ EN FORMA ANEXA SU SOLICITUD CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE DOS CASOS EN QUE LOS USUARIOS VEN INCREMENTADO SU ADEUDO HASTA UN 1000 POR CIENTO DE UN RECIBO A OTRO, SIN EMBARGO, ES NECESARIO ACLARAR QUE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004 DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, YA FUE APROBADA, YA QUE EN SU REVISIÓN NO SE DETERMINARON OBSERVACIONES GRAVES Y LAS QUE SE PRESENTARON FUERON ATENDIDAS ADECUADAMENTE. FUNDAMENTÁNDONOS EN ÉSTO PODEMOS ASEGURAR QUE LA SOLICITUD DEBE DARSE POR ATENDIDA, SIENDO EL RESOLUTIVO PROPUESTO EL MÁS INDICADO. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR SOLICITO SU VOTO A FAVOR”.

NO HABIENDO MAS PARTICIPACIONES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 2974 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 2976, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2007 A LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA

DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.

PROCEDIENDO EL DIPUTADO OSCAR CANO GARZA, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 2976) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2004, UN ESCRITO PRESENTADO POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIOS INSTITUCIONAL DE LA LXX LEGISLATURA, CON PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTE CONGRESO SOLICITE AL GOBIERNO FEDERAL, ABSORBA LA APORTACIÓN ECONÓMICA QUE EN SU CASO CORRESPONDA A LOS MUNICIPIOS DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERATIVIDAD DEL FONDEN, EN TANTO SE MODIFICA EL ESQUEMA ACTUAL QUE PREVÉ UNA PARTICIPACIÓN TRIPARTITA Y SE ELIMINA LA OBLIGACIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES SOBRE ESTE RUBRO. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS MENCIONAN QUE EL FONDEN TIENE COMO OBJETIVO ATENDER LOS EFECTOS DE LOS DESASTRES NATURALES CUYA MAGNITUD SUPERA LA CAPACIDAD FINANCIERA DE RESPUESTA DE LAS DEPENDENCIAS, REQUIRIENDO PARA ELLO LA DECLARATORIA DE ZONA

DE DESASTRE OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. TAMBIÉN SEÑALAN QUE LE CORRESPONDE APOYAR EN FORMA COMPLEMENTARIA LA REPARACIÓN DE DAÑOS DE LOS BIENES PÚBLICOS CUYO USO O APROVECHAMIENTO NO HAYAN SIDO OBJETO DE CONCESIÓN O DE FIGURAS ANÁLOGAS Y QUE EN LA LEY O REGLAMENTO CORRESPONDIENTE NO SE HAYA ESPECIFICADO LA OBLIGACIÓN DE ASEGURAMIENTO. ADEMÁS DE MITIGAR LOS DAÑOS A LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS Y A LAS VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS, SIN LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON ALGÚN TIPO DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO O PRIVADO, AFECTADOS POR UN DESASTRE NATURAL, ASÍ COMO COMPENSAR PARCIALMENTE SUS PÉRDIDAS DE INGRESOS, GENERANDO FUENTES TRANSITORIAS DE INGRESOS. LOS PROMOVENTES TAMBIÉN INDICAN QUE EN FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA 23 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. LOS DIPUTADOS HACEN PATENTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA CUBIERTO LAS CUOTAS QUE LES CORRESPONDEN APORTAR A LOS MUNICIPIOS QUE HAN SIDO DECLARADOS ZONA DE DESASTRE, SIENDO UNA CANTIDAD SUPERIOR A LOS 30 MILLONES DE PESOS, PUES SU SITUACIÓN ECONÓMICA NO LES PERMITE CUBRIR LA APORTACIÓN QUE LES CORRESPONDE, SIN DESCUIDAR LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE SUS FUNCIONES. YA QUE LOS MUNICIPIOS REQUIEREN EFECTUAR UNA APORTACIÓN ECONÓMICA PREVIAMENTE PARA PODER ACCEDER A LOS

RECURSOS DE ESTE FONDO. LOS PROMOVENTES SEÑALAN QUE AUNQUE ES LOABLE QUE EL EJECUTIVO INTERCEDA PARA GARANTIZAR QUE SEAN CUBIERTAS LAS NECESIDADES DE LOS NUEVOLEONESES, CONSIDERAN QUE NO ES FACTIBLE DESTINAR RECURSOS ADICIONALES PARA TAL EFECTO, PORQUE ELLO IMPLICA LIMITAR LOS FONDOS PÚBLICOS PARA OTRAS ACCIONES DE IGUAL TRASCENDENCIA. Y SEÑALAN QUE LO QUE SE PREVÉ EN LA LEY ACTUALMENTE EN EL ESQUEMA DEL FONDEN, POR SU DIFICULTAD FINANCIERA NO PERMITE A LOS MUNICIPIOS CUBRIR SUS APORTACIONES, POR LO QUE SE CONSIDERA NECESARIO SOLICITAR A LA FEDERACIÓN QUE ASUMA CON SUS RECURSOS PROPIOS LA APORTACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, A FIN DE GARANTIZAR QUE EL BENEFICIO QUE PERSIGUE DICHO FONDO LLEGUE A LAS POBLACIONES QUE LO REQUIERAN. COMPAÑEROS DIPUTADOS:

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOLICITADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXX LEGISLATURA, Y HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. EL ÚLTIMO ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2006 ESTABLECE EN SU CAPÍTULO I NUMERAL 2 FRACCIÓN II INCISO A), QUE LOS RECURSOS EN COPARTICIPACIÓN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, SE CONDICIONAN A LA APORTACIÓN DE LAS COPARTICIPACIONES DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LOS PORCENTAJES PREVISTOS EN LAS PRESENTES REGLAS. EN LOS DIFERENTES TIPOS DE COBERTURA SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE COPARTICIPACIÓN EN LOS CUADROS DEL 1 AL 4 DE ESTE ACUERDO, ENCONTRÁNDOSE QUE ÚNICAMENTE LO QUE ES DESASTRE NATURAL NETAMENTE FEDERAL SE CUBRE AL 100% POR LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDEN Y LO QUE ES DESASTRE NATURAL ESTATAL O MUNICIPAL SE CUBRE ENTRE UN MÍNIMO DE 10% Y UN MÁXIMO DEL 50% POR LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDEN. ES LOABLE LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES DE EXIGIR UNA CORRESPONSABILIDAD TOTAL DE LAS INSTANCIAS FEDERALES PARA LA ATENCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES, HECHO QUE HASTA LA FECHA AÚN NO ES POSIBLE, DE ACUERDO A LA ÚLTIMA NORMATIVIDAD, YA ANTERIORMENTE MENCIONADA. OTRO ASPECTO A CONSIDERAR ES LA COMPLEJIDAD DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDEN, QUE AMERITA UNA ESPECIALIZACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA Y ALLEGARSE DE MANERA SUFFICIENTE Y OPORTUNA DE LOS RECURSOS DISPONIBLES DEL

PROGRAMA FONDO DE DESASTRES NATURALES ASIGNADOS EN EL RAMO GENERAL 23 “PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS” DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. MIENTRAS NO SE EMITA LA NORMATIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, DONDE PUEDA SER FACTIBLE LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES SE CONSIDERA QUE LA MANERA EN QUE ACTUALMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO APOYA A LOS MUNICIPIOS CON LA COPARTICIPACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES, ES LA FORMA MÁS EFICIENTE DE ATENDER ESTOS ASUNTOS DE EMERGENCIA. POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **ACUERDO, PRIMERO.**- SE DA POR ATENDIDO EL ASUNTO PROUESTO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, POR LAS CONSIDERACIONES PRESENTADAS EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL

**PRESENTE ASUNTO.- FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS LA PROPUESTA REALIZADA EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS PROMOVENTES, ES PARA SOLICITAR AL GOBIERNO FEDERAL ABSORBA LA APORTACIÓN ECONÓMICA QUE EN SU CASO CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE OPERATIVIDAD DEL FONDEN. EN EL ÚLTIMO ACUERDO POR LOS QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES ESTABLECEN EN EL CAPITULO NUMERAL DOS, FRACCIÓN II DE INCISO A) QUE LOS RECURSOS EN COPARTICIPACIÓN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, SE CONDICIONAN LAS APORTACIONES DE LAS COPARTICIPACIONES DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LOS PORCENTAJES PREVISTOS EN LAS

PRESENTES REGLAS. ES LOABLE LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES DE EXIGIR LA CORRESPONSABILIDAD TOTAL DE LA INSTANCIAS FEDERALES PARA LA ATENCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES, PERO MIENTRAS NO SE EMITA LA NORMATIVIDAD PARA EL EJERCICIO 2007 DONDE PUEDA SER FACTIBLE LA SOLICITUD HECHA POR LOS PROMOVENTES QUE CONSIDERA QUE LA MANERA EN QUE ACTUALMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO APOYA A LOS MUNICIPIOS EN COPARTICIPACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES ES LA FORMA MAS EFICIENTE DE ATENDER ESTOS ASUNTOS DE EMERGENCIA. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO.2976 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 3501, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2007 A LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR.

PROCEDIENDO EL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA TIJERINA A DAR LECTURA

AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 3501) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, UN ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON INICIATIVA DE DECRETO DE FOMENTO A LA VIVIENDA 2006 PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA LOS PROMOVENTES EL DERECHO A LA VIVIENDA SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN NUESTRA CARTA MAGNA EN EL ARTÍCULO 4, EN DONDE CONSAGRA A LA FAMILIA Y EL DERECHO A ÉSTA A DISFRUTAR DE UNA “VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA”. LA VIVIENDA ES MUCHO MÁS QUE PAREDES Y TECHO, VIVIENDA ES HOGAR, FAMILIA, ESPERANZA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD. LAS SUBVENCIONES QUE PROPONEN LOS EX DIPUTADOS AMPLÍAN LOS BENEFICIOS DEL DECRETO 2005 AL RESPECTO, ABARCANDO A LA CLASE MEDIA QUE HA SOBRELLEVADO UNA CARGA FISCAL SUPERIOR A LOS CONTRIBUYENTES DE OTROS NIVELES. EN LO DEMÁS SUGIEREN MANTENER EL DECRETO EN SUS TÉRMINOS. LA MODIFICACIÓN QUE PROPONEN LA ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO QUINTO QUEDANDO COMO SIGUE: LAS PERSONAS FÍSICAS QUE EN EL ESTADO ADQUIERAN O RECIBAN CRÉDITOS PARA LA

CONSTRUCCIÓN DE SU VIVIENDA FAMILIAR GOZARÁN DE UNA REDUCCIÓN EN LOS DERECHOS QUE SE GENEREN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON MOTIVO DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONSIGNEN DICHAS OPERACIONES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**I.- 95% DE REDUCCIÓN PARA AQUELLAS VIVIENDAS CON UN VALOR QUE NO EXCEDA DE 25 CUOTAS ELEVADAS AL AÑO;**

**II.- 75% DE REDUCCIÓN PARA AQUELLAS VIVIENDAS CUYO VALOR SEA SUPERIOR A 25 Y MENOR DE 35 CUOTAS ELEVADAS AL AÑO; Y**

**III.- 50% DE REDUCCIÓN PARA AQUELLAS VIVIENDAS CUYO VALOR SEA SUPERIOR A 35 Y MENOR DE 45 CUOTAS ELEVADAS AL AÑO.**

EN SU DEMÁS ARTICULADO, EL DECRETO PROPUESTO ES SIMILAR A LOS APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2005, 2006 Y 2007.

**COMPAÑEROS DIPUTADOS:** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO DE FOMENTO A LA VIVIENDA 2006 SOLICITADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL

ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. QUE HAN SIDO APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO LOS DECRETOS DE FOMENTO A LA VIVIENDA PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2005, 2006 Y 2007. QUE EL EJECUTIVO LOS HA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. QUE LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES INCLUYE RANGOS SUPERIORES A LAS 25 CUOTAS ELEVADAS AL AÑO, PARA INCLUIR SUBVENCIONES PARA LAS VIVIENDAS DE TIPO MEDIO Y MEDIO RESIDENCIAL QUE NO SE INCLUYEN EN EL DECRETO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, LO QUE REPERCUTIRÍA EN LA PLANEACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL AÑO DE REFERENCIA. COMO PUEDE CONSTATARSE, EL ASUNTO EN CUESTIÓN QUEDA SIN MATERIA EN VIRTUD DE QUE YA HA SIDO PUBLICADO EL DECRETO PARA EL AÑO 2007, EN EL CUAL PARA SU APROBACIÓN TOMÓ EN CUENTA A LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS REPRESENTADAS EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE LO VOTARON POR UNANIMIDAD. POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **ACUERDO.- PRIMERO.-** POR LAS

CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUEDA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE DECRETO DE LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “ MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTA SOBERANÍA APROBÓ EL DECRETO DEL FOMENTO A LA VIVIENDA PARA EL AÑO 2006, QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PUES POR LO ANTERIOR ESTE ASUNTO QUEDA SIN MATERIA EN VIRTUD DE QUE

HABERSE PUBLICADO EL DECRETO OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN Y HABIÉNDOSE TOMADO EN CUENTA E INCLUIDO EN SU MOMENTO A LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO, ANTE ESTAS CONSIDERACIONES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, BUENOS DÍAS, APRECIABLES COMPAÑEROS LEGISLADORES: UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE TODO GOBIERNO ES LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, DESDE LUEGO PREVIENDO LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA FUNCIÓN. ASÍ TENEMOS QUE AÑO CON AÑO ESTE HONORABLE CONGRESO, PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA APROBACIÓN DE DECRETOS DE FOMENTO DE ALGUNAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS PARA LA POBLACIÓN, ENTRE LAS CUALES DESTACA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. EN TAL VIRTUD ES DE SEÑALARSE QUE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL EL DECRETO DE FOMENTO A LA VIVIENDA YA HA SIDO APROBADO POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA EN PLENO, RAZÓN POR LA CUAL EL PRESENTE ASUNTO DEBE DE DARSE POR ATENDIDO Y SATISFECHO. EN DICHO TENOR QUIENES INTEGRAMOS LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS AMABLEMENTE SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXX LEGISLATURA PRESENTO INICIATIVA DE DECRETO DE FOMENTO A LA VIVIENDA 2006, PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE DECRETO PROPONÍAN OTORGAR UNA REDUCCIÓN EN LOS DERECHOS QUE SE GENEREN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON MOTIVO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE CONSIGNEN LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN PROPIA, A LAS PERSONAS FÍSICAS QUE OBTENGAN VIVIENDA EN EL ESTADO CUYO VALOR FLUCTÚEN ENTRE LOS 25 Y 45 CUOTAS ELEVADAS AL AÑO, O LE SEAN AUTORIZADOS CRÉDITOS PARA SU ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN GOCEN DE UN BENEFICIO DE HASTA UN 95 POR CIENTO EN LAS DISTINTAS OPERACIONES LLEVADAS A CABO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. SIN EMBARGO, AL OBSERVAR QUE FUE APROBADO UN DECRETO SOBRE LA MISMA MATERIA EN ESE EJERCICIO DEBEMOS DARLO POR ATENDIDO TAL Y COMO LO INDICA EL DICTAMEN, EN RAZÓN DE ÉSTO LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS PARTICIPACIONES EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3501 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 3793, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2007 A LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.

PROCEDIENDO EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 3793) **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE MARZO DE 2006, EL EXPEDIENTE NÚMERO 3793, QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS RODOLFO MORENO RODRÍGUEZ Y ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, **MEDIANTE EL CUAL PROPONE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE INSTRUYA A LA**

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA QUE REALICE UNA AUDITORÍA ESPECIAL A EL ÁREA DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE LOS EJERCICIOS QUE ABARCAN LOS AÑOS 2004, 2005 Y 2006, ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS TRES MESES DEL AÑO 2003, ANTE LA PRESUNTA COMPRA DE ARTÍCULOS DE LUJO, A PRECIOS MUY POR ENCIMA DEL VALOR DE MERCADO. ANTECEDENTES: LOS PROMOVENTES SEÑALAN EN SU ESCRITO, QUE EL DERROCHE Y LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS HA SIDO LAMENTABLE, DEBIDO A LAS COMPRAS DE VAJILLAS, COCINAS, ÁREAS DE DESCANSO, FUENTES DE CANTERA, MANTAS, ESCENOGRAFÍAS, MESAS, ESQUINEROS, PINTURAS, HELICÓPTERO Y ESCRITORIOS DE LUJO, ADEMÁS DE LOS INCREMENTOS EN LOS GASTOS DE HONORARIOS, RENTAS E IMAGEN, AHORA SE AGREGA LA SOSPECHOSA COMPRA DE BOTES DE BASURA A UN COSTO MAYOR DE 4 MIL PESOS POR UNIDAD Y PARA COLMO NO APARECEN POR NINGÚN LADO Y AHORA RESULTA QUE LOS DESECHARON POR MALOS. POR LO QUE LOS PROMOVENTES COMENTAN QUE ANTE TAL CIRCUNSTANCIA, COMO REPRESENTANTES POPULARES NO PUEDEN CRUZARSE DE BRAZOS ANTE PRÁCTICAS QUE LESIONAN GRAVEMENTE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS QUE DEBEN DE ENFOCARSE HACIA ACCIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, NO PARA QUE CUMPLAN CON CAPRICHOS DE LUJO Y OSTENTACIÓN. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** LOS INTEGRANTES DE LA**

COMISIÓN QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN, REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SIGNADA POR LOS CC. DIPUTADOS RODOLFO MORENO RODRÍGUEZ Y ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, QUE FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN TANTO LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NO COMIENCE A EJERCER LA FUNCIÓN QUE LE REFIERE EL DECRETO DE LEY, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA CONTINUARÁ EJERCIENDO LAS FUNCIONES QUE ACTUALMENTE LE CONFIERE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. POR LO ANTERIOR PARA DAR TRÁMITE AL PUNTO DE ACUERDO EN ESTUDIO ES QUE SE PROPONE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, INSTRUYA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, A FIN DE QUE REALICE UNA AUDITORÍA ESPECIAL AL ÁREA DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE LOS EJERCICIOS QUE ABARCAN LOS AÑOS 2004, 2005 Y 2006, ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS TRES MESES DEL AÑO 2003, ANTE LA PRESUNTA COMPRA DE ARTÍCULOS DE LUJO, A PRECIOS MUY

POR ENCIMA DEL VALOR DE MERCADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO. UNA VEZ QUE ANALIZAMOS LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES, OBSERVANDO EL MARCO LEGAL QUE NOS RIGE, ESTIMAMOS VIABLE APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LOS PROMOVENTES CON LA ADECUACIÓN DE ÚNICAMENTE ORDENAR AUDITAR EL AÑO 2006, YA QUE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS AÑOS 2003, 2004 Y 2005 YA FUERON APROBADAS POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **A C U E R D O, PRIMERO.**- SE INSTRUYE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL ÁREA DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS INTERESADOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. - **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS: SIN DUDA ALGUNA, LA TRANSPARENCIA ES UNA DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, DE UNA SOCIEDAD ABIERTA. LA TRANSPARENCIA Y LA RESPONSABILIDAD SON INDISPENSABLES PARA LA BUENA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL ACTUAR GUBERNAMENTAL, ASÍ MISMO, ESTAS PRÁCTICAS REDUCEN LAS OPORTUNIDADES DE CORRUPCIÓN Y PROMUEVEN LA CREDIBILIDAD DEL GOBIERNO. EN DICHO TENOR QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE DAR TRÁMITE A LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE. EN EL ESCRITO MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE EN NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DEL SECTOR PÚBLICO. EN VIRTUD

DE LO ANTES EXPUESTO ES QUE SOLICITO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE CONGRESO: COMO REPRESENTANTES POPULARES QUE SOMOS, DEBEMOS VELAR POR LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS Y UNO DE ELLOS ES REVISAR QUE LA DISTRIBUCIÓN DE NUESTROS IMPUESTOS SEAN UTILIZADOS EN ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA MAYOR COMUNIDAD POSIBLE Y NO SÓLO A UNA PARTE DE ELLOS. ES POR LO ANTERIORMENTE ESCRITO QUE VEMOS VIABLE LA SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL DE LA LEGISLATURA PASADA, EN RELACIÓN A QUE SE REALICE UNA REVISIÓN A LAS COMPRAS REALIZADAS POR EL ÁREA DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO  
DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN  
POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO  
3793 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA  
SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS  
AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR EL  
PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES EL  
RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS  
PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO  
HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR  
PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS DIPUTADOS INTEGRANTES  
DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL  
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACEMOS PATENTE EN ESTA

TRIBUNA NUESTRO POSICIONAMIENTO A FAVOR DE LA VIDA, Y EN APOYO A NUESTROS COMPAÑEROS DEL PAN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUIENES EN ESTOS MOMENTOS DEBATEN CON VIGOR CONTRA LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN LA CIUDAD CAPITAL. EL PASADO MES DE MARZO, PARLAMENTARIOS DEL PRD, PRI, PT, ALTERNATIVA Y CONVERGENCIA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTARON UNA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LEGALIZAR LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. LOS ASAMBLEÍSTAS DEL PAN Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA SE HAN OPUESTO A TAL REFORMA. EN EL CASO DE ACCIÓN NACIONAL LA POSICIÓN ES IR A FAVOR DE LA VIDA, DESDE EL MOMENTO MISMO DE LA CONCEPCIÓN HASTA EL MOMENTO DE LA MUERTE NATURAL. POR ELLO, RECHAZAMOS LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO. LA INICIATIVA PARA LEGALIZAR EL ABORTO NO ES UN PROBLEMA POLÍTICO COMO LO QUIEREN HACER CREER QUIENES APOYAN LA INICIATIVA, ES UNA CUESTIÓN DE DIGNIDAD HUMANA. POR ELLO, LOS PRETEXTOS QUE ESGRIMEN NO JUSTIFICAN DE NINGUNA MANERA EL ABORTO. LA ASAMBLEA CAPITALINA ESTÁ POR DEFINIR UNA NORMA QUE NO INCLUYE A TODAS LAS PERSONAS, QUE DEJA DE LADO LOS DERECHOS DE LOS SERES HUMANOS QUE NO PUEDEN DEFENDERSE PORQUE SU VOZ TODAVÍA NO ES PERCEPTIBLE, POR ÉSO DEBE DARSE UN DEBATE CONGRUENTE, ESPECIALIZADO Y RESPONSABLE. NO PUEDE DEJARSE UNA

DECISIÓN DE ESTA MAGNITUD ANTE UN GRUPO DE DIPUTADOS QUE NO ESCUCHEN ARGUMENTOS SÓLIDOS Y CIENTÍFICOS DEL DAÑO QUE PUEDE CAUSARLE A UNA MUJER Y A LA NUEVA VIDA EN GESTACIÓN, LA PRÁCTICA DE UN ABORTO. LOS DIPUTADOS ESTAMOS OBLIGADOS A LEGISLAR CON RESPONSABILIDAD Y PONDERAR EL DERECHO A LA VIDA. DEBEMOS SOBRESALIR POR LA APROBACIÓN DE LEYES QUE DEN CERTEZA A LOS CIUDADANOS EN TEMAS COMO SEGURIDAD PÚBLICA, MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS, MÁS Y MEJORES EMPLEOS, APOYO A LA FAMILIA. DEBEMOS ATENDER LOS GRANDES PROBLEMAS QUE AQUEJAN A NUESTRO PAÍS PARA DAR A TODOS, UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. POR EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA Y A FAVOR DE LA VIDA. FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL. LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA FELICITAR AL GRUPO DE ACCIÓN NACIONAL Y POR ESTE POSICIONAMIENTO A FAVOR DE LA VIDA, YA QUE REALMENTE YO COMO DIPUTADO LOCAL DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, TAMBIÉN ESTOY A FAVOR DE LA VIDA, ESTOY A FAVOR DE LA VIDA, ESTOY EN CONTRA DEL ABORTO, PERO HAY QUE ENFATIZAR QUE ES IMPORTANTE ESTAR A FAVOR DE LA

DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO, YA QUE HOY EN DIA HOY EN DIA EN NUESTRO PAÍS EXISTE MAS DE MEDIO MILLÓN DE MUJERES, AL AÑO, QUE SE PRACTICAN UN ABORTO EN SITUACIONES INSALUBRES. ES UNA DE LAS CAUSALES QUE CONTIENE ESTE INICIATIVA DE LEY, QUE METIÓ EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN SU MOMENTO Y QUE HOY EN DIA SECUNDA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PERO REALMENTE, REALMENTE, EN NUESTRO PAÍS, PENALIZADO O DESPENALIZADO EL ABORTO, COMO QUIERA SE VA A PRACTICAR. EN NUESTRO PAÍS MUERES MILES DE PERSONAS AL AÑO POR PRACTICARSE UN ABORTO DE UNA MANERA INSALUBRE. CREO YO QUE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO ES CUESTIÓN DE JUSTICIA SOCIAL. CUESTIÓN DE JUSTICIA SOCIAL PORQUE NO PUEDE SER QUE ÚNICAMENTE LAS NIÑAS RICAS PUEDAN PRACTICARSE UN ABORTO, DE UNA MANERA LEGAL, DE UNA MANERA CON BONITA SALUD Y QUE LAS NIÑAS POBRES SE LO TENGAN QUE PRACTICAR DE UNA MANERA INSALUBRE; QUIERO ENFATIZAR EN LA CUESTIÓN MORAL REALMENTE UN HIJO, REALMENTE UN HIJO ES UN REGALO DE DIOS, UN REGALO DE DIOS. Y CADA PERSONA TIENE LA DECISIÓN DE RECIBIR UN REGALO O DE RECHAZARLO. YO NO CREO REALMENTE, YO NO CREO REALMENTE QUE A MI ME DUELA MÁS DECIDIR ABORTAR O NO HACERLO, QUE QUIEN LO HACE., CREO QUE REALMENTE ESTAS SON CUESTIONES SON PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD DE CADA PERSONA TAMBIÉN, SON CUESTIONES DE

DECISIÓN, VIVIMOS EN UN PAÍS LIBRE, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO PAÍS, NOS GARANTIZA EL DERECHO A DECIDIR TAMBIÉN Y MORALMENTE, RECORDEMOS, QUE MORALMENTE TENEMOS ALGO QUE SE LLAMA LIBRE ALBEDRÍO TAMBIÉN MORALMENTE. POR ELLO, YO NO ESTOY A FAVOR DEL ABORTO, ESTOY A FAVOR DE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO POR LAS CAUSALES QUE ES UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES, LA SALUD. MUCHAS GRACIAS.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SECUNDAR EL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. PARA ACCIÓN NACIONAL EL DERECHO A LA VIDA ES FUNDAMENTAL, PORQUE ES EL PRIMERO, PORQUE SIN VIDA NO PODRÍA EJERCERSE NINGUNO DE LOS OTROS DERECHOS. CON TODO Y QUE ME PARECE CENTRAR EL DEBATE NACIONAL EN ESTE TEMA ES PLANTEAR UNA AGENDA ALTERNA, QUE EN MI OPINIÓN PERSONAL, NO LE CONVIENE EN ESTE MOMENTO AL PAÍS PORQUE TENDRÍAMOS COSAS QUE DISCUTIR, MAS BIEN PARA APOYAR A LAS MUJERES A LOS NIÑOS A LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. SENTIMOS QUE ES NECESARIO FIJAR UNA POSTURA, EL DEBATE ESTÁ EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL, Y EN EL CASO DE NUEVO LEÓN LO QUE PRETENDE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE ACCIÓN NACIONAL ES RATIFICAR SU SÍ A LA VIDA, SU SÍ A LOS DERECHOS HUMANOS, SU SÍ FIRME A FAVOR DE LAS MUJERES QUE SE VEN EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD. SU SÍ A LOS NIÑOS Y A SUS DERECHOS. EL SÍ AL DESARROLLO LIBRE DE LAS PERSONAS, EN UNA PALABRA EL SÍ A LA CULTURA DE LA VIDA CONTRAPUESTA A LA CULTURA DE LA MUERTE. CELEBRO QUE COINCIDAMOS INCLUSO CON LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN ESTE CONGRESO EN ALGO ESENCIAL. ESTAMOS A FAVOR DE LA VIDA, ESTAMOS POR LOS DERECHOS HUMANOS, ESTAMOS POR LAS MUJERES, EL OTRO DEBATE SE VA A DAR HOY EN LA ASAMBLEA, SE ESTÁ DANDO EN ESTE MOMENTO, Y HACEMOS VOTOS PARA QUE SE DE EN UN AMBIENTE DE SENSATEZ DE ALTURA, DE PLURALIDAD DEMOCRÁTICA, PORQUE TODO ÉSO ES LO QUE LE HACE BIEN A MÉXICO, ES LO QUE LE HACE BIEN A NUESTRO FUTURO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. EL DE LA VOZ, DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ CARRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE SOLUCIONAR DE MANERA URGENTE LA PROBLEMÁTICA POR LA QUE ATRAVIESAN LOS CAMPESINOS Y PRODUCTORES QUE PERDIERON SUS COSECHAS EN LA SIEMBRA DE TRIGO DE TEMPORAL Y RIEGO EN NUESTRO ESTADO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**- LOGRAR EL DESARROLLO DE UNA NUEVA SOCIEDAD RURAL, BASADA EN EL CRECIMIENTO SUSTENTABLE DE LOS SECTORES AGROALIMENTARIO, PESQUERO Y ALIMENTARIO, PERMITE A LOS CAMPESINOS MANTENER ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, RENTABLES Y COMPETITIVAS EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, GANADERO, PESQUERO, ALIMENTARIO Y DE DESARROLLO RURAL. ASÍ TENEMOS QUE MEXICANOS DEDICADOS A PRODUCIR ALIMENTOS PECUARIOS, PESQUEROS Y AGRO-PRODUCTOS SANOS Y DE CALIDAD, ALCANZAN Y MANTIENEN UN ADECUADO NIVEL DE

BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA PARA TODA LA COMUNIDAD. EL PLANTEAMIENTO QUE SE PRESENTA ANTE ESTA TRIBUNA, REVISTE DE GRAN IMPORTANCIA POR SU TRASCENDENCIA SOCIAL. EN DÍAS PASADOS, UN GRUPO DE PRODUCTORES DEL SECTOR AGRÍCOLA ACUDIERON A LA OFICINA DE QUIEN SUSCRIBE, PARA MANIFESTAR LA PROBLEMÁTICA QUE SE SUSCITÓ EN LOS DISTRITOS DE ANÁHUAC, APODACA, MONTEMORELOS Y GALEANA, LOS CUALES COMPRENDEN TODO EL ESTADO. EN CUESTIÓN DE UNOS POCOS DÍAS, 16 MIL HECTÁREAS DE TRIGO DE TEMPORAL Y RIEGO FUERON DAÑADAS A CAUSA DE UNA ENFERMEDAD CAUSADA POR UN HONGO EN LOS SEMBRADÍOS DE NUESTRO ESTADO. ESTA TRAGEDIA NO PUEDE PRESENTARSE EN PEORES OCASIONES, YA QUE VIENE A AGRAVAR LA SITUACIÓN QUE HAN TENIDO QUE ENFRENTAR LOS CAMPESINOS Y PRODUCTORES A CAUSA DE LAS CONSTANTES SEQUÍAS Y HELADAS QUE HAN TENIDO EN SUS SEMBRADÍOS. MUESTRA DE ELLO ES QUE ESTE DESASTRE, ORIGINADO POR CUESTIONES CLIMATOLÓGICAS OCASIONÓ UN DAÑO ESTIMADO EN UNA CANTIDAD MAYOR A LOS \$100 MILLONES DE PESOS, QUE AFECTÓ DIRECTAMENTE A LOS CAMPESINOS Y PRODUCTORES DEL ESTADO. ESTO MAS ALLÁ DE SIMPLEMENTE REFLEJAR UN DAÑO ECONÓMICO, PONE EN RIESGO LA SIEMBRA DE LOS DISTINTOS TIPOS DE TRIGO QUE ACTUALMENTE SE PRODUCEN EN NUESTRA ENTIDAD. LO ANTERIOR, YA QUE DICHA TRAGEDIA HA DESCAPITALIZADO A LOS PRODUCTORES, QUIENES NO CUENTAN CON

RECURSOS SUFICIENTES PARA VOLVER A INVERTIR SU DINERO DE NUEVA CUENTA A LA SIEMBRA DE DICHO GRANO. EN TAL SENTIDO, RESULTA DE GRAN IMPORTANCIA QUE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES FEDERALES Y LOCALES, EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA APOYEN A LOS AFECTADOS POR ESTA ENFERMEDAD Y SE LES DE UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA POR LA QUE ESTÁN ATRAVESANDO EN ESTOS MOMENTOS. POR LO QUE PREOCUPADOS POR DICHA SITUACIÓN ES QUE SOLICITAMOS QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA ANALIZAR DICHA PROBLEMÁTICA Y DAR UNA SOLUCIÓN A LOS CAMPESINOS Y PRODUCTORES AFECTADOS EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ÉSTO PARA PROPICIAR SIEMPRE EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DE NUESTROS CAMPOS. **ACUERDO: UNICO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE SOLUCIONAR DE MANERA URGENTE LA PROBLEMÁTICA POR LA QUE ATRAVIESAN LOS CAMPESINOS Y PRODUCTORES QUE PERDIERON SUS COSECHAS EN EL CULTIVO DE TRIGO DE TEMPORAL Y RIEGO EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, QUISIERA PEDIRLE SEÑOR PRESIDENTE QUE SOMETIERA A

VOTACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE HAN PASADO ALGUNOS DÍAS Y LA SITUACIÓN ES GRAVE EN EL CAMPO DE NUEVO LEÓN.

C. PRESIDENTE: “¿USTED SOLICITA DIPUTADO QUE EN ESTE MOMENTO SE VOTE?.

DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA: “SÍ EN ESTE MOMENTO, SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “OKEY. ¿ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE TEMA?. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL

C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO HASTA POR CINCO MINUTOS, ANTES DE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN LA PETICIÓN HECHA POR EL DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ CARRERA.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL

C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. EL CAMPESINO ES UNO DE LOS MÁS DESPROTEGIDOS CON FALTA DE APOYO Y FALTA DE INFORMACIÓN. NUESTROS PRODUCTORES EN ESTA OCASIÓN DE TRIGO, EN DIFERENTES DISTRITOS HAN SIDO AFECTADOS AL TENER UNA PRODUCCIÓN PROMEDIO DE 400 A 500 KILOS POR HECTÁREA, CUANDO DEBÍAN DE PRODUCIR DE 1,500 A 2,000 KILOS POR HECTÁREA.

NO FUE ASÍ, SON APROXIMADAMENTE 16,000 HECTÁREAS LAS AFECTADAS CON UNA PÉRDIDA APROXIMADA A LOS 100 MILLONES DE PESOS. POR LO TANTO PIDO SU VOTO A FAVOR PARA QUE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA (SAGARPA) Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEN EL APOYO NECESARIO PARA SOLVENTAR LA PÉRDIDA QUE HAN TENIDO Y NO PIERDAN EL ENTUSIASMO DE SEGUIR TRABAJANDO, HACIENDO PRODUCIR LA TIERRA Y LOS MOTIVE A SEGUIR EN SU LUGAR DE ORIGEN. POR EL BIEN DE NUESTROS CAMPESINOS PIDO SU VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “SECUNDA LA PROPUESTA DIPUTADO”.

C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO: “SÍ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: SIN DUDA EL TEMA QUE SUBE HOY A TRIBUNA DEL DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ ES UN TEMA TORAL A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL DEL ESTADO, NO PUEDE SER UN TEMA MÍNIMO TODA VEZ QUE EL CAMPESINO DIA CON DÍA VIVE LA DIFICULTAD DE ENFRENTAR LA CARESTÍA EN EL CAMPO. POR LO QUE PIDO Y RESPALDO, SECUNDO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ, DE QUE FOMENTO

AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA SAGARPA A NIVEL FEDERAL APOYEN DE FORMA INMEDIATA ESTAS MEDIDAS QUE SIN DUDA VAN A TRAER MEJORES BENEFICIOS A LOS PRODUCTORES DE TRIGO DEL ESTADO. POR EL BIEN DEL CAMPO LES PIDO SU VOTO EN ESTE INSTANTE PARA QUE SE MANDE UN PUNTO DE ACUERDO A LAS DEPENDENCIAS ANTES MENCIONADAS.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: "ENTONCES PRIMERO VOY A PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ESTÁN DE ACUERDO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ CARRERA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

C. PRESIDENTE: "AHORA SE VA A SOMETER A VOTACIÓN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO, LOS QUE ESTÉN A FAVOR O EN CONTRA, SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS DEL CASO.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACUDO ANTE ESTA ASAMBLEA A FIN DE PROMOVER EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO: COMPAÑEROS DIPUTADOS EN FECHA RECIENTE FUE PROPUESTO POR PARTE DE MI COMPAÑERO DE GRUPO LEGISLATIVO DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL LA REUBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE REVISIÓN ADUANERA COMÚNMENTE CONOCIDOS COMO GARITAS A DISTINTOS MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, DE MATERIALIZARSE LA REUBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE REVISIÓN PROPUESTOS POR PARTE DE MI COMPAÑERO DIPUTADO, INDUDABLEMENTE SE TENDRÁN GRANDES BENEFICIOS EN LOS CUALES PODEMOS DESTACAR COMO LOS SECTORES MÁS AGRACIADOS, AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO, TODA VEZ QUE

ESTOS TENDRÍAN MAYORES FACILIDADES PARA OBTENER MAQUINARIA E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO Y SUS ACTIVIDADES. AL RESPECTO, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA LOGRAR LOS BENEFICIOS Y BONDADES QUE PODRÍA OTORGAR LA REUBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE REVISIÓN. POR TAL MOTIVO, ME PERMITO SOLICITAR SE SIRVA AGREGAR AL PUNTO DE ACUERDO HA QUE ME REFIERO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, UN NUEVO PUNTO DE REVISIÓN QUE SE UBIQUE EN EL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN A FIN DE APOYAR A LOS HABITANTES DE LA REGIÓN CITRÍCOLA, PARTICULARMENTE A LOS SECTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS. POR TAL MOTIVO PARA UN SERVIDOR Y QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS NECESARIO EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN ADUANERA VIGENTE EN EL PAÍS, TENGA A BIEN GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE INSTALE UN PUNTO DE REVISIÓN CORRESPONDIENTE A LA ADUANA FRONTERIZA DE REYNOSA TAMAULIPAS, PRECISAMENTE EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN NUEVO LEÓN, A FIN DE BENEFICIAR A LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CITRÍCOLA DE LA ENTIDAD, PARTICULARMENTE LOS SECTORES TANTO AGRÍCOLAS COMO GANADEROS, POR LO QUE PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO:** LA LXXI LEGISLATURA

REMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE CONFORMIDAD CON LA LEY ADUANERA VIGENTE EN EL PAÍS, SE SIRVA ESTABLECER UN NUEVO PUNTO DE REVISIÓN CONOCIDO COMO 'GARITA' CORRESPONDIENTE A LA ADUANA FRONTERIZA DE REYNOSA TAMAULIPAS, EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** LA LXXI LEGISLATURA REMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS, ASÍ COMO AL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA FRONTERIZA UBICADA EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE INSTALE UN PUNTO DE REVISIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO ANTERIOR. ATENTAMENTE, UN SERVIDOR, DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO. COMPAÑEROS, LA RAZÓN DE ESTAR SOLICITANDO ESTE PUNTO DE REVISIÓN ES EN BASE A QUE LO SOLICITADO POR MI COMPAÑERO, UN PUNTO DE REVISIÓN EN CADEREYTA, AL VENIR DESDE REYNOSA LLEGAMOS AL LLAMADO EL TREINTA O EL VEINTIDÓS, LLEGAMOS A BRAVO, LLEGAMOS A CHINA, EN CHINA SE HACE UNA YGRIEGA, EN ESA YGRIEGA VENDRÍAMOS AL PUNTO DE REVISIÓN DE CADEREYTA, PERO QUEDARÍA LIBRE ESE CORREDOR QUE VIENE SIENDO TODA LA ZONA CITRÍCOLA, TODO EL SUR DEL ESTADO E INCLUSIVE LA ZONA METROPOLITANA AL NO HABER UN PUNTO DE REVISIÓN EN ESTE LUGAR SE CORRERÍA EL RIESGO DE QUE SE

PUEDA DAR UN MAL USO. ESA ES LA RAZÓN DE SOLICITAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, OJALÁ Y SE CONCEDA PORQUE SÍ SE BENEFICIARÍAN LOS MUNICIPIOS DE TODA ESA ZONA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE YA EXISTENTE NUMERO 4472 QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS CIUDADANOS ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, BENITO CABALLERO GARZA, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE

VARGAS GARZA Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A NUESTRO ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** SIN LUGAR A DUDA LA TORTILLA HA SIDO UN ALIMENTO TRADICIONAL PARA LAS FAMILIAS MEXICANAS, Y TAL VEZ EL ÚNICO ALIMENTO PARA MUCHAS DE ELLAS. SIN EMBARGO, EL PRECIO DE ESTE PRODUCTO, DE ESTE ALIMENTO HA VENIDO INCREMENTÁNDOSE A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS, EN PERJUICIO DE LA ECONOMÍA DE LOS MEXICANOS, DE LOS NUEVOLEONESES, PERO SOBRE TODO DE LOS QUE MENOS TIENEN. EN EL PAÍS QUE DEJO LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL ANTERIOR, EL KILO DE *TORTILLA* PASÓ DE 3.5 A 6.5 PESOS, ES DECIR, AUMENTÓ UN 62%. EN ESE MISMO PERÍODO LA INFLACIÓN ACUMULADA FUE DE 26.5 POR CIENTO, Y EL SALARIO MÍNIMO ACUMULADO DE 28.42%. COMO PODEMOS APRECIAR EL AUMENTO DEL PRECIO DE ESTE PRODUCTO ES SENSIBLEMENTE MAYOR, TANTO A LA INFLACIÓN COMO AL SALARIO MÍNIMO. ESTE AUMENTO DE PRECIO EN ESTE PRODUCTO TAN TRADICIONAL PARA LOS MEXICANOS SE HA

REFLEJADO EN EL PODER DE COMPRA DE LOS MEXICANOS, DONDE A PRINCIPIO DE SEXENIO CON UN SALARIO MÍNIMO SE COMPRABAN 9.5 KILOS DE TORTILLAS Y ACTUALMENTE SE COMPRAN 7.8 KILOS. ADEMÁS A FINALES DEL AÑO 2006 SE DIO A CONOCER UNA NOTICIA QUE ESPECULABA SOBRE EL POSIBLE INCREMENTO DE ESTE PRODUCTO Y QUE ESTARÍA VIGENTE A PARTIR DEL AÑO 2007. EN ESTE SENTIDO, LA PREOCUPACIÓN DE LOS CIUDADANOS SE MANIFESTÓ EN DIVERSAS TRIBUNAS POLÍTICAS Y EN UN ACUERDO DE VOLUNTADES PARA ESTABILIZAR EL PRECIO DE ESTE PRODUCTO, LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS, TORTILLERÍAS, EMPRESAS COMERCIALES Y EL GOBIERNO FEDERAL ACORDARON 13 PUNTOS, ÉSTOS BASADOS ENTRE OTRAS RAZONES EN LA NO TOLERANCIA A ESPECULADORES NI ACAPARADORES Y EN LA APLICACIÓN FIRME DE LA LEY EN CONTRA DE QUIENES SE APROVECHAN DE LA NECESIDAD DE LA GENTE. DICHO ACUERDO ESTARÁ VIGENTE HASTA EL 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ES DECIR, SOLO ALGUNOS DÍAS MÁS, Y DEBERÁ SER REVISADO PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE SU MODIFICACIÓN O PRORROGA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES QUE PREVALEZCAN. AHORA BIEN, EL DIA DE AYER LA UNIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES DE MOLINOS Y TORTILLEROS ANUNCIÓ QUE NO VA A FIRMAR ESTE ACUERDO, ÉSTO EN TÉRMINOS PRÁCTICOS PODRÍA REPRESENTAR QUE EL PRECIO DE TORTILLA SUBIERA ALREDEDOR DE 10 PESOS, LO CUAL SIGNIFICA EN POCAS PALABRAS QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EL SALARIO MÍNIMO ALCANZARÍA PARA

COMPRAR LA MITAD DE KILO DE TORTILLA DE LA CUAL ALCANZABA ANTERIORMENTE. ESTE POSIBLE AUMENTO DEL PRECIO DE LA TORTILLA SE GENERA EN UN PAÍS DONDE EL PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL ES INSUFICIENTE. SIENDO LA TORTILLA UN PRODUCTO DE LA CANASTA BÁSICA Y POR LO TANTO DE CONSUMO POPULAR EL AUMENTO IMPACTARÁ EN TODOS LOS CONSUMIDORES DE TORTILLAS, SOBRE TODO GOLPEARÁ A CASI 15 MILLONES DE MEXICANOS QUE ESTÁN REGULADOS POR EL SALARIO MÍNIMO EN LAS DIVERSAS REGIONES DE ESTE PAÍS. POR LO ANTERIOR, PORQUE AL SUBIR EL PRECIO DE LA TORTILLA Y NO EL SALARIO MÍNIMO SE PERJUDICAN LOS INGRESOS DE MANERA CONSIDERABLE Y SU CAPACIDAD DE COMPRA. POR LO ANTERIOR, SUJETO A LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DE ESTE ACUERDO QUE DICE QUE, ESTE ACUERDO TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, FECHA EN QUE INICIA EL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2006-2007 EN QUE SERÁ REVISADO PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE SU MODIFICACIÓN O PRÓRROGA DE ACUERDO A LAS MODIFICACIONES QUE ENTONCES PREVALEZCAN SIN MENOSCABO DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS AQUÍ ANUNCIADOS QUE SU PROPIA NATURALEZA TIENEN UN ALCANCE MAYOR A ESTA FECHA. EN BASE A LO ANTERIOR, EN BASE AL EXHORTO QUE HIZO EL MISMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y A LOS ESTADOS, HACEMOS UN LLAMADO AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A FALTA DE INDICADORES QUE PERMITAN VISUALIZAR QUE LA CONDICIÓN

ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS SEA MEJORADA, CONTINÚE EL ACUERDO QUE MANTENGA EL PRECIO DE LA TORTILLA EN UN NIVEL ACCESIBLE PARA LOS MEXICANOS SOBRE TODO PARA LOS MÁS POBRES. POR LO QUE PROPONEMOS A ESTA ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE : **ACUERDO. ÚNICO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE UN ATENTO EXHORTO AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MANTENER EL ACUERDO PARA ESTABILIZAR EL PRECIO DE LA TORTILLA, DE FORMA QUE SE PROTEJA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS Y NO SE INCREMENTE EL PRECIO DE ESTE PRODUCTO. MONTERREY, N. L. A 24 DE ABRIL DE 2007. ATENTAMENTE, LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ME PERMITO HACER USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI APOYO AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN A ESTA SOBERANÍA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE FRENE EL INCREMENTO EN EL PRECIO DE LA TORTILLA. SIN EMBARGO, ES PRECISO ESTABLECER DE MANERA CATEGÓRICA Y SIN AMBIGÜEDADES, QUE EL PACTO DE

ESTABILIZACIÓN A QUE SE REFIEREN LOS PROMOVENTES, EN REALIDAD NUNCA HA EXISTIDO Y SOLAMENTE HA SIDO UTILIZADO COMO UNA MEDIDA DE SIMULACIÓN PARA SILENCIAR LAS PROTESTAS Y LA INCONFORMIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE ESTE DURO GOLPE QUE EL GOBIERNO HA PROPINADO A LAS FAMILIAS MEXICANAS. NO ES ÉTICO SEGUIR CON EL EMBUSTE DE QUE EL PRECIO DE LA TORTILLA ESTÁ BAJO CONTROL GRACIAS AL PACTO DE ESTABILIZACIÓN. SI EN ESTE MOMENTO NOS PROPONEMOS RECORRER PUNTOS DE VENTA, TIENDAS DE ABARROTES, TIENDAS DE AUTOSERVICIOS O A LOS DEPREDADORES DEL CONSUMIDOR COMO SON LOS OXXOS O SUPER SIETE (S), LLEGAREMOS OBJETIVAMENTE A LA CONCLUSIÓN DE QUE EL PRECIO DE LA TORTILLA ESTÁ EN \$10.50, CUANDO EL MENCIONADO PACTO ANUNCIÓ QUE NO REBASARÍAN LOS \$8.50, COMPROMISO QUE NUNCA SE CUMPLIÓ. SEÑORES DIPUTADOS: EL INCREMENTO DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS ESTÁ LIGADO AL MODELO NEOLIBERAL IMPLEMENTADO DURANTE LOS ÚLTIMOS VEINTICUATRO AÑOS POR GOBIERNOS DEL OTRORA PARTIDO DE ESTADO Y EN LA ACTUALIDAD POR LOS AUTONOMBRADOS GOBIERNOS DEL CAMBIO, PARA SUSTITUIR AL ESTADO POR EL MERCADO, CON EL PROPÓSITO DE FAVORECER LA GANANCIA A ULTRANZA Y SIN IMPORTAR LOS DAÑOS EN LA ECONOMÍA Y SALUD FAMILIAR QUE OCASIONAN A 50 MILLONES DE MEXICANOS QUE VIVEN EN LA POBREZA. ESTA POLÍTICA DE LIBERACIÓN DE PRECIOS IMPUESTA DESDE EL EXTERIOR SOLAMENTE HA GENERADO MISERIA Y PROVOCADO LA

BANCARROTA DE PEQUEÑOS EMPRESARIOS Y PRODUCTORES DEL CAMPO, BENEFICIANDO ÚNICAMENTE A LOS GRANDES MONOPOLIOS COMO LAS CADENAS CARGILL, MASECA, MINSA Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES, A PESAR DE QUE LA CONSTITUCIÓN PROHÍBE SU EXISTENCIA. EL ESTADO SE HA PUESTO A TODAS LUCES A FAVOR DE LOS GRANDES INTERESES ECONÓMICOS DE NATURALEZA FÁCTICA, OLVIDÁNDOSE DE SU RESPONSABILIDAD COMO REGULADOR DEL BIEN COMÚN. LA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA PARA ELIMINAR LA VORACIDAD DE LOS MONOPOLIOS EXIGE ESTABLECER UN CONTROL DE PRECIOS EN LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA CONCEDIENDO PRECIOS DE GARANTÍA, SUBSIDIOS E INCENTIVO A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO. CONSIDERAMOS QUE BASTA DE SIMULACIÓN Y DEMAGOGIA DE LOS GOBIERNOS NEOLIBERALES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SECUNDAR EL POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERO PARA SECUNDAR A LAS FAMILIAS DE ESTE PAÍS Y DE ESTE ESTADO. EL PRECIO DE LA TORTILLA ES INDUDABLE QUE HA IDO A LA ALZA. EL PRECIO DE LA TORTILLA ES

INDUDABLE QUE SIGUE SIN PACTAR, PERO SIN PACTAR LOS MAYORES EMPRESARIOS DE ESTE PAÍS. HA PUESTO A DISPOSICIÓN UN PACTO, UN PACTO QUE ESTÁN CUMPLIÉNDOLOS VERDADEROS TORTILLEROS, LOS QUE SE DEDICAN A LA ELABORACIÓN DE LA TORTILLA. SIN EMBARGO, HACEMOS UN LLAMADO DESDE ESTA TRIBUNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE LOS GRANDES POTENTADOS QUE DISTRIBUYEN EL PRODUCTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA TORTILLA TAMBIÉN LE ENTREN AL PACTO A NIVEL NACIONAL, QUE SEA UN PACTO QUE TRAIGA CONSECUENCIAS BENÉFICAS A LAS FAMILIAS MEXICANAS Y DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE LA MISMA FORMA HACEMOS UN LLAMADO A QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA BREVEDAD POSIBLE LLAME A QUE ESTE PACTO A NIVEL FEDERAL SE CUMPLA. TAMBIÉN HACEMOS UN LLAMADO AL DELEGADO DE LA PROFECO A NIVEL ESTATAL PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PACTO A NIVEL FEDERAL. ESTAMOS SEGUROS DE QUE EL GOBIERNO A NIVEL FEDERAL VA A HACER CUMPLIR ESTE PACTO POR BENEFICIO DE LAS FAMILIAS MEXICANAS Y LAS FAMILIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, APOYA TOTALMENTE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, YA QUE CONSIDERAMOS QUE ES UNA GRAN

NECESIDAD SATISFACER A LAS FAMILIAS MENOS FAVORECIDAS CON ESTE ALIMENTO PRIMORDIAL DE USO DIARIO. ENTONCES, Y NO SÓLO ÉSO, EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO VENCE EL DIA 30 DE ABRIL LE PEDIMOS AL PRESIDENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO POR SER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN EL TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO; LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. FERNANDO A. LARRAZÁBAL BRETÓN, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103, 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**- EN LOS DÍAS RECIENTES SE HAN PUBLICADO EN MEDIOS INFORMATIVOS NOTICIAS QUE LA PROPIA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES HA DECLARADO “UNA ALERTA DE PRECONTINGENCIA” POR LA CALIDAD DEL AIRE QUE SE RESPIRA EN LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA. ESTE LLAMADO DE EMERGENCIA SE ORIGINA CON MOTIVO DE LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL QUE REPORTA PARTÍCULAS AMBIENTALES MENORES A 2.5 MICRAS QUE

HAN AGRAVADO SEVERAMENTE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN, REVELANDO QUE A PARTIR DEL AÑO 2004 EN QUE SE INICIÓ FORMALMENTE LA MEDICIÓN DE ESTE FENÓMENO, SE REGISTRARON ENTONCES 121 IMECAS; PARA EL 2005 SE ELEVARON A 253 Y LA SITUACIÓN SE EMPEORÓ EN EL 2006 AL ALCANZAR UN TOTAL DE 277, SIENDO QUE EL NIVEL MÁXIMO ACEPTABLE PARA LA CALIDAD DEL AIRE ES DE 100 IMECAS. ENTRE LOS FACTORES QUE HAN INFLUIDO DE MANERA DETERMINANTE EN LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SE MENCIONA UNA LISTA DE **80 EMPRESAS** ALTAMENTE **CONTAMINANTES** --CUYA LISTA SE ANEXA-- ASÍ COMO LAS EMISIONES DE LAS PEDRERAS, LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO Y AQUELLA QUE PROVIENE DE LA COMBUSTIÓN, DETALLANDO QUE LOS MUNICIPIOS MÁS AFECTADOS POR ESTA PRECONTINGENCIA AMBIENTAL HAN SIDO SANTA CATARINA Y GARCÍA, N. L. ESTA IRREGULARIDAD NEGLIGENTE, DE NATURALEZA GRAVE, PONE EN RIESGO LA SALUD DE LA POBLACIÓN SEGÚN LO HAN MANIFESTADO EXPERTOS AMBIENTALISTAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, ESTABLECIENDO QUE GENERAN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DELICADAS QUE DAÑAN LOS PULMONES, ÓRGANOS EN QUE SE ALOJAN LAS PARTÍCULAS EMITIDAS POR ESTAS FUENTES, DESCONOCIÉNDOSE HASTA HOY EN QUÉ GRADO SE AFECTA LA SALUD DE LA POBLACIÓN TOTAL. PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE REALIZAR UNA EVALUACIÓN DEL TRABAJO

EFFECTUADO AL RESPECTO POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, NO BASTA CON DISPONER DE LOS DATOS QUE SE HAN HECHO PÚBLICOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS INFORMATIVOS, EN VIRTUD DE QUE ESTOS RESULTAN INSUFICIENTES PUES, A PESAR DE QUE SE MENCIONAN 80 FUENTES DE CONTAMINACIÓN, NO SE ESPECIFICA LA FALTA O IRREGULARIDAD EN LA QUE INCURRIERON, DESCONOCIÉNDOSE SU GRAVEDAD PARA ESTAR EN CONDICIONES DE SABER SI LAS SANCIONES IMPUESTAS CORRESPONDEN A LA IRREGULARIDAD COMETIDA, SI SE ESTÁ APLICANDO DE MANERA CORRECTA LA LEY DE LA MATERIA, O BIEN CUÁL ES EL ESTATUS JURÍDICO APLICADO EN LOS PROCEDIMIENTOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS EMPRESAS TRANSGRESORAS, EN VIRTUD DE QUE EN EL PROPIO INFORME QUE PUBLICA LA DEPENDENCIA MENCIONADA, SE ADVIERTE QUE DE LAS 528 INSPECCIONES REALIZADAS, 488 DE ESOS CASOS ESTÁN EN PROCEDIMIENTO DE CONTROVERSIA JURISDICCIONAL O ADMINISTRATIVA, LO QUE QUIERE DECIR QUE LAS EMPRESAS CONTAMINADORAS SE DEFIENDEN CON TODO, MIENTRAS LA CIUDADANÍA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO DE CLARA INDEFENSIÓN, QUEDANDO A MERCED DE LA POLUCIÓN Y SUS EFECTOS. SABEMOS QUE EXISTEN EMPRESAS CONOCIDAS QUE DE MANERA PERMANENTE ESTÁN CONTAMINANDO EL MEDIO AMBIENTE COMO LOS SON HYLSA, BIMBO, CEMEX Y PARADÓJICAMENTE ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL IMSS QUE SE DEDICAN A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. TODAS ESTAS

INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, CUENTAN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA REVERTIR LA AGRESIVIDAD DE LOS PROCESOS, SIN EMBARGO SE HAN CONSTITUIDO COMO PODERES FÁCTICOS PROTEGIDOS Y ENCUBIERTOS POR EL ESTADO. SEÑORES DIPUTADOS, A FIN DE CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE HAGAN POSIBLE EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y ESTAR EN CONDICIONES DE PROCEDER A CONSENSUAR UN ACUERDO LEGISLATIVO CON TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS -QUE PERMITA CONTAR CON UN RÉGIMEN MODERNO Y EFICIENTE EN MATERIA AMBIENTAL-, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.**- SE EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL **C. DIRECTOR DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ING. JOSÉ LUIS TAMEZ GARZA**, PARA QUE PROPORCIONE DE MANERA OFICIAL A ESTA SOBERANÍA, UN LISTADO, RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO, DE LAS 80 EMPRESAS CONTAMINANTES QUE HAN VIOLADO LA LEY AMBIENTAL, LOS MONTOS DE LAS INFRACCIONES IMPUESTAS, LAS IRREGULARIDADES EN QUE HAN INCURRIDO Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES INICIADOS EN SU CONTRA. POR TAL MOTIVO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOLICITA QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA TOMADO EN CUENTA POR

ESTA SOBERANA LEGISLATURA. ATENTAMENTE, MONTERREY, N. L. A 24 DE ABRIL DE 2007. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: " BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. ANTES DE DAR PASO A MI INTERVENCIÓN QUIERO FELICITAR A MI COMPAÑERO GUILLERMO GÓMEZ POR LA PREOCUPACIÓN RESPECTO A LOS TEMAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A MI COMPAÑERO FELIPE ENRÍQUEZ POR HABER TOCADO EL TEMA DEL CALENTAMIENTO GLOBAL LA SEMANA PASADA. MUCHAS VECES SUBIMOS A ESTA TRIBUNA O EN ESTE PLENO DISCUTIMOS POR OTRAS CUESTIONES, PERO MIENTRAS NO TENGAMOS SALUD LO DEMÁS SALE SOBRANDO. EXIGIR ACCIONES CONTUNDENTES ES LO QUE QUIERO POR MEDIO DE ESTA TRIBUNA A LA AGENCIA ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE, YA LO HEMOS VISTO Y LO VIMOS EN SEMANAS ANTERIORES, NO ES POSIBLE QUE LE ECHEMOS LA CULPA DE LA CONTAMINACIÓN A LAS CARNES ASADAS, NO ES POSIBLE QUE LA ESTRATEGIA QUE IMPLEMENTA LA AGENCIA ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE CUANDO SE INCREMENTAN LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN CONSISTA ÚNICAMENTE EN EVITAR QUE LOS NIÑOS SALGAN AL RECREO. ES NECESARIO UN PLAN DE PREVENCIÓN, ESTABLECER METAS DE REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES Y UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE CONSERVACIÓN

DEL MEDIO AMBIENTE. DE QUE SIRVE REALIZAR MILES DE VISITAS A EMPRESAS POR PARTE DE LA AGENCIA ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE SI NO SE SANCIONA A LAS MISMAS. ES URGENTE TOMAR MEDIDAS A FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AIRE QUE RESPIRAMOS. HAY INFINIDAD DE EMPRESAS CONTAMINANTES ENTRE ELLAS LAS PEDRERAS EN SANTA CATARINA. YO PREGUNTO QUÉ VALE MÁS LOS INTERESES ECONÓMICOS O LA SALUD DE LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO. POR LO ANTERIOR, SOLICITO QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES NADA MAS PARA HACER EL COMENTARIO Y APOYAR A MIS COMPAÑEROS, SOBRE TODO A MI COMPAÑERO RICARDO, QUE SOMOS PERSONAS QUE VIVIMOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATRINA Y QUE DÍA A DÍA NOS LEVANTAMOS Y VEMOS LOS MUEBLES DE LA CASA, LOS VEHÍCULOS LLENOS DE POLVO POR LAS PEDRERAS, CUANDO SALIMOS A ALGUNA TIENDA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PARTICULARMENTE A LAS OCHO O NUEVE, DIEZ DE LA NOCHE, HAY EMPRESAS QUE EXPIDEN UN OLOR HORRIBLE, QUE ES INSOPORTABLE, SOBRE TODO PARA LOS NIÑOS, Y CREO QUE ES BIEN IMPORTANTE QUE LAS AUTORIDADES TOMEN CARTAS

EN EL ASUNTO SOBRE ESTE PUNTO, SOBRE TODO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD 30 VOTOS.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2007.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

APROBADO EL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS  
CAVAZOS

C. SECRETARIO:

DIP. JAVIER PONCE FLORES

**DD # 68-LXXI-SO  
MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2007.**